

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368<sup>a</sup>

**Sesión 153<sup>a</sup>, en martes 2 de marzo de 2021**

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:32 a 19:17)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	8536
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	8536
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	8536
IV. CUENTA.....	8536
Acuerdos de Comités.....	8548
Juramento o promesa funcionarios.....	8550

**V. ORDEN DEL DÍA:**

- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y en mociones de los Senadores señor Quintana, señora Aravena y señores García, Huenchumilla y Kast y del Senador señor Chahuán, respectivamente, que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos) (se aprueba en general y en particular)..... 8552
- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (13.645-08) (se rechaza en general)..... 8572

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (14.064-07).
- 2.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest (12.192-25).
- 3.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020 (13.987-21).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga por un año la vigencia de la ley N° 21.222, aplicándose también a las licencias de conducir cuyo control corresponda realizar durante el año 2021 (14.031-15).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros (12.741-15).
- 6.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para habilitar el voto anticipado de electores que por diversas razones tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación (13.729-06 y 13.772-06, refundidos).

- 7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.101 y el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establecer un procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento en los juicios que indica (12.809-07).
- 8.- Moción del Senador señor Ossandón, con la que inicia un proyecto de ley que declara al hidrógeno verde como bien nacional de uso público (14.044-12).
- 9.- Moción de los Senadores señores Sandoval y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer como causal de caducidad de autorizaciones, permisos y licencias transables de pesca el uso inadecuado del sistema de posicionamiento satelital en las embarcaciones pesqueras (14.055-21).
- 10.- Moción de los Senadores señores Elizalde, De Urresti, Araya y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece atribuciones para que el Consejo Directivo del Servicio Electoral acuerde la realización de elecciones en dos días consecutivos (14.062-07).
- 11.- Moción de los Senadores señores Elizalde y De Urresti con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica las normas para la realización de las elecciones en el año 2021 (14.063-07).
- 12.- Moción de los Senadores señor Kast, señoras Órdenes y Provoste y señor García, con la que inician un proyecto de ley que busca generar protocolos para prevenir y sancionar los actos de violencia de todo tipo y discriminaciones arbitrarias en las instituciones de educación superior (14.066-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Borojevic, Carolina  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarria, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Sabat Fernández, Marcela  
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente la Ministra de De-

sarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.

Asimismo, se encontraba, telemáticamente, el Subsecretario de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal Bardet.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:32, en presencia de 24 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Las actas de las sesiones 148<sup>a</sup>, 149<sup>a</sup> y 150<sup>a</sup>, extraordinarias, en 26 y 27 de enero de 2021, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Ocho de S.E. el Presidente de la República:  
 Con el primero inicia la tramitación de un proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas

elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (Boletín N° 14.064-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con los tres siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.— La reforma constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. (Boletín N° 13.086-07).

2.— La que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletín N° 13.719-07).

3.— La que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020. (Boletín N° 13.987-21).

4.— La que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07).

5.— La que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8.466-07).

6.— La reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (Boletín N° 14.064-07).

Con el quinto y el sexto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

2.— El que modifica la Ley General de Educación, con el objeto de establecer la obligato-

riedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

3.— Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

4.— Modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 12.486-04).

5.— Establece derecho a indemnización para funcionarios del Servicio Nacional de Menores (Boletín N° 14.030-07).

6.— Establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest (Boletín N° 12.192-25.).

7.— Establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletín N° 13.565-07).

8.— Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (Boletín N° 12.50711).

9.— Sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (Boletín N° 12.467-15).

10.— Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).

11.— Crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

12.— Establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

13.— Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (Boletín N° 12.979-04).

14.— Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para preve-

nir la pesca ilegal (Boletín N° 11.70421).

15.– Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

16.– Para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06).

17.– Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

18.– Modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03).

19.– Modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

20.– Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (Boletín N° 12.436-04).

21.– Declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (Boletín N° 13.902-06).

22.– Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletín N° 13.822-07).

23.– Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados (Boletín N° 12.065-15).

24.– Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

25.– Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

26.– Establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e

instalaciones mineras (Boletín N° 13.645-08).

27.– Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

28.– Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 12.250-25).

29.– Fija Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

30.– Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

31.– Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

32.– Incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13330-07).

33.– Perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

34.– Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

35.– Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

36.– Amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12734-04).

37.– Propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

38.– Crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027 (Boletín N° 13.758-05).

39.– Modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y

el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

40.– Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

41.– Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público (Boletín N° 9.993-25).

42.– Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018 (Boletín N° 12.195-10).

Con el penúltimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– Excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (Boletín N° 13.046-25).

2.– Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (Boletín N° 11540-14).

3.– Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11.144-07).

4.– Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (Boletín N° 9.252-15).

5.– Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

6.– Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (Boletín N° 11.934-

15).

7.– Deroga los artículos 13 y 14 de la ley N° 16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en materia de atenuantes a la penalidad asignada a ciertos delitos y al cumplimiento de las mismas (Boletín N° 10.788-06).

8.– Modifica la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

9.– Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para denominar el premio nacional del deporte como Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag (Boletín N° 13.596-29).

10.– Modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (Boletín N° 13.301-06).

11.– Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público, boletín N° 8.335-24.

12.– Establece una modalidad alternativa de cumplimiento de la prisión preventiva y regula el monitoreo telemático en el Código Procesal Penal y en la ley N° 20.066, boletín N° 13.541-07.

13.– Aclara y refuerza la aplicación de sus respectivos estatutos en materia de procedimiento de tutela laboral a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, boletín N° 13.988-13.

14.– Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad, correspondiente al boletín N° 13.885-06.

15.– Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de límites a la cobranza telefónica de créditos de consumo, boletín N° 13.468-03.

16.– Limita las comunicaciones relacionadas con el cobro de deudas (Boletín N° 12.186-

03).

17.— Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda (Boletín N° 12.392-25).

18.— Modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles, en juicios de precario y de terminación de arrendamiento y de comodato (Boletín 12.809-07).

19.— Establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

20.— Modifica ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N° 7.507-18).

21.— Modifica Art. 1182, del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor (Boletín N° 8.528-32).

22.— Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletín N° 9.692-07).

23.— Reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

24.— Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N° 12.208-07).

25.— Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (Boletín N° 12.215-05).

26.— Modifica la ley N° 20.234, que Establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su aplicación a los loteos irregulares incorporados al catastro del Programa Nacional de Campamentos 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y facilitar la elaboración de los es-

tudios de riesgo exigidos por ella (Boletín N° 12.756-14).

27.— Fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N° 13.815-05).

28.— Modifica artículo 476 del Código Penal, para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (Boletín N° 13.889-07).

Con el último, renueva la urgencia para el despacho de sus oficios mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como Ministros Suplentes del Ilustre Segundo Tribunal Ambiental al señor Cristián López Montecinos, y del Ilustre Tercer Tribunal Ambiental al señor Carlos Enrique Valdovinos Jeldes (Boletines N°s S 2.143-05 y S 2.144-05, respectivamente).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Nueve de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°s 21.227 y 21.263 (Boletín N° 14.021-13).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Con el segundo comunica que ha aprobado, con las enmiendas que indica, el proyecto de ley del Senado que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest (Boletín N° 12.192-25) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Con el siguiente hace presente que ha desechado en su totalidad el proyecto del Senado que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020, e indica los nombres de los Honorables Diputados que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República (Boletín N° 13.987-21) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

Con el cuarto, comunica que aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto de ley que proroga la vigencia de las licencias de conducir (Boletín N° 14.005-15).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Con el quinto y el sexto, informa que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

-El que proroga por un año la vigencia de la ley N° 21.222, aplicándose también a las licencias de conducir cuyo control correspondía realizar durante el año 2021 (Boletín N° 14.031-15).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros, correspondiente al boletín N° 12.741-15.

—**Pasan a la Comisión Transportes y Telecomunicaciones.**

Con el séptimo, hace presente que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para habilitar el voto anticipado de electores que por diversas

razones tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación (Boletines N°s 13.729-06 y 13.772-06, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Con el penúltimo, señala que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.101 y el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establecer un procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento en los juicios que indica (Boletín N° 12.809-07) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el último, indica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N° 10.162-05).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Del señor Fiscal Nacional (S):

Allega antecedentes pedidos por la Honorable Senadora señora Allende acerca de detenidos, imputados en prisión preventiva y condenados en causas iniciadas por manifestaciones sociales.

De la señora Ministra de Transportes y Telecomunicaciones:

Remite antecedentes acerca de la utilización de los Fondos de Apoyo Regional en la Región de Los Ríos, detallando inversiones efectuadas y montos involucrados en cada una de ellas.

Del señor Ministro (S) del Medio Ambiente:

Contesta las siguientes solicitudes de información:

-Del Honorable Senador señor De Urresti referida al cronograma para declaración como santuario de la naturaleza del Humedal Angachilla.

-Del Honorable Senador señor Navarro acerca de la explotación de la cantera ubicada en la península de Tumbes en el sector fundo Lo Alfaro, en la comuna de Talcahuano.

-Del Honorable Senador señor Elizalde relativa al Acuerdo de Producción Limpia “Certificado Azul”.

-Del Honorable Senador señor Elizalde en relación con las “Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la mejor Oferta Económica”.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Responde consulta de la Honorable Senadora señora Rincón respecto del ciudadano que se indica.

De la señora Seremi del Medio Ambiente de Valparaíso:

Contesta requerimiento de la Honorable Senadora señora Allende referido a la situación de la declaración de santuario de la naturaleza de las dunas de Longotoma.

Del señor Director Nacional (S) del Sence:

Remite antecedentes, pedidos por la Honorable Senadora señora Sabat, acerca de los programas disponibles en ese Servicio para el fomento del empleo o reconversión laboral, al cual puedan acceder los suplementeros de Santiago.

Del señor Presidente del Banco del Estado:

Envía los datos solicitados por el Honorable Senador señor Navarro sobre el proceso de renovación de los plásticos de las tarjetas Cuenta RUT.

Del señor Director del Servicio Electoral:

Remite certificado en el que se consigna los datos relativos a la inscripción de candidatura a convencional constituyente del exsenador señor Felipe Harboe, para los efectos de la provisión de la vacancia que se ha producido.

Del señor Presidente del Partido por la Democracia:

Comunica la designación de la señora María Loreto Carvajal Ambiado para proveer la vacante que ha dejado en el Senado el señor Felipe Harboe con motivo de su inscripción como candidato al cargo de convencional constituyente. Adjunta a la referida comunicación los certificados y antecedentes que dan cuenta que la señora Carvajal cumple los requisitos exigidos por el artículo 50 de la Carta Fundamental para ser senadora.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.584, para establecer un estándar especial en relación al acompañamiento de infantes y disponer un mandato general de trato digno y respetuoso a quienes acompañen a pacientes hospitalizados o sometidos a prestaciones ambulatorias (Boletín N° 13.812-11).

Segundo Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el sistema red integral de protección social (Boletín N° 12.661-31).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley que entrega al Contralor General de la República la atribución de resolver contiendas de competencia entre gobernadores regionales y otras autoridades políticas o administrativas (Boletín N° 13.038-07).

Nuevo Primer Informe la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley que declara feriado nacional el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (Boletín N° 13.902-06).

—**Quedan para tabla.**

## Mociones

Del Honorable Senador señor Ossandón, con la que inicia un proyecto de ley que declara al hidrógeno verde como bien nacional de uso público (Boletín N° 14.044-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

De los Honorables Senadores señores Sandoval y Pugh, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer como causal de caducidad de autorizaciones, permisos y licencias transables de pesca el uso inadecuado del sistema de posicionamiento satelital en las embarcaciones pesqueras (Boletín N° 14.055-21).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

De los Honorables Senadores señores Elizalde, De Urresti, Araya y Huenchumilla, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece atribuciones para que el Consejo Directivo del Servicio Electoral acuerde la realización de elecciones en dos días consecutivos (Boletín N° 14.062-07).

De los Honorables Senadores señores Elizalde y De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica las normas para la realización de las elecciones en el año 2021 (Boletín N° 14.063-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Kast, señoras Órdenes y Provoste y señor García, con la que inician un proyecto de ley que busca generar protocolos para prevenir y sancionar los actos de violencia de todo tipo y discriminaciones arbitrarias en las instituciones de educación superior (Boletín N° 14.066-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Esos son todos los documentos de la Cuenta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— A usted, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La pidió el Senador Insulza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra, Senador.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidenta.

Al comenzar nuestras sesiones de este año, quiero presentar ante usted nuestra solidaridad y nuestro respaldo por la grosera actitud de que fue víctima en días pasados con ocasión de una visita al Palacio de La Moneda para cumplir con sus funciones como segunda autoridad de la nación en una reunión a la cual había sido convocada.

Nosotros, en primer lugar, lamentamos profundamente lo ocurrido. Creemos que lo que allí aconteció fue una descortesía completamente impropia.

Queremos felicitarla por la forma en que reaccionó, de manera digna, ante semejante agravio, y también agradecerle que haya representado adecuadamente los intereses de la mayoría de este Senado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Insulza, por sus palabras, su solidaridad y el afecto que he recibido en estos días de varios Senadores y Senadoras y de muchas ciudadanas y ciudadanos que han solidarizado con esta Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Elizalde también pidió la palabra.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta. Me sumo a las palabras del Senador José

Miguel Insulza, quien habló en representación de nuestra bancada.

Por cierto, cuando se trata de diálogo, hay quienes no entienden que este implica escuchar a quienes piensan distinto y que no es un monólogo. En ese sentido, creo que usted tuvo una actitud más que digna representando a nuestra institución. Así que la felicito por lo que ha realizado, Presidenta.

Adicionalmente, quisiera pedir que se fusionaran tres proyectos de ley, los boletines 14.062-07, 14.064-07 y 14.063-07, que corresponden a un mensaje presidencial y dos mociones para establecer la realización de las elecciones que habrá durante el año 2021 en dos días consecutivos. Coinciden con una iniciativa que se presentó el año pasado, también por Senadores, que establecía exactamente lo mismo, en el marco de un plebiscito seguro. Ese proyecto fue aprobado, pero, desafortunadamente, el Gobierno no concurrió con su voluntad para que las elecciones pudieran realizarse en dos días. Valoro que haya cambiado de opinión, aunque de manera un poco tardía, y me parece que lo lógico es que esos tres proyectos sean tramitados conjuntamente, para lo cual, señora Presidenta, propongo fusionarlos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para fusionar dos mociones con la propuesta del Ejecutivo con el fin de establecer dos días de votación de cara al 11 de abril?

—**Se autoriza la fusión de los boletines números 14.062-07, 14.063-07 y 14.064-07.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, junto con reiterar que la dignidad del Senado tenemos que cuidarla siempre, y por tanto, manifestar ahí una inquietud respecto al punto que han planteado otros señores Senadores, quiero pedirle que un proyecto de ley que iba a ser visto en las últimas dos sesiones -yo había

solicitado ponerlo sobre tabla-, que aumenta la sanción a quienes adulteren la trazabilidad animal, correspondiente al boletín 13.805-01, pueda ser efectivamente discutido por la Sala.

Fue aprobado en forma unánime por la Cámara de Diputados y la Comisión de Agricultura del Senado y dice relación con las exportaciones de nuestro país.

Por tal motivo, pido, si es posible, ponerlo en tabla en algún minuto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán, por sus palabras de solidaridad.

El proyecto está en tabla y sería importante que los Comités lo plantearan como prioritario en la próxima reunión.

El señor CHAHUÁN.— Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Quinteros, tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Quería saber por qué no está en tabla el proyecto de “Ley corta de Pesca”, que a fines de enero acordamos que iba a ser el primero que íbamos a ver regresando del receso legislativo.

Si no está en tabla porque no ha sido visto aún por la Comisión de Hacienda, le rogaría que le solicitara a ese organismo que lo despachara, pues ya lleva ahí cerca de ocho meses.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Quinteros, este tema se tuvo a la vista en la reunión de Comités realizada el día de ayer. Y lo que concordamos es solicitarle a la Comisión de Hacienda que tramitara el proyecto, porque mientras no salga de ahí la Sala no puede discutirlo.

Entonces, quizás habría que mandar un mensaje desde acá al Presidente y los miembros de dicho órgano para que lo tramiten con la prontitud que requiere, puesto que es sumamente necesario.

¿Habría acuerdo en la Sala para recomendarles a nuestros propios colegas que tramiten con urgencia el proyecto?

El señor QUINTEROS.— *Okay*.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Letelier?

El señor LETELIER.— Presidenta, sobre el particular.

Hay varios proyectos que se envían a la Comisión de Hacienda que son vistos además por Comisiones sectoriales. Y está bien, pero creo que deberíamos tomar un acuerdo, como Sala, quizás para este período, mientras estemos legislando en medio de la pandemia, de que si la Comisión de Hacienda no es capaz de evacuar los informes en el plazo de un mes, dos meses, se deje sin efecto ese trámite.

Hay múltiples proyectos que están pendientes. Y yo entiendo que los colegas de la Comisión de Hacienda tengan a su cargo muchas materias. Pongo un ejemplo. Está ahí el proyecto que establece internet como servicio público. La única razón por la cual se remitió a ese organismo era para ver si el Fondo de Telecomunicaciones puede entregar o no un subsidio. Es un tema absolutamente marginal. Pero, dado que no han tenido el tiempo para tratarlo, se paraliza el proceso. Lo mismo pasa con el proyecto de pesca, en que lo esencial no es un problema de Hacienda, sino un problema de la ley matriz: la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Por tanto, Presidenta, yo recomendaría que la Sala pudiese tomar el acuerdo de que aquellas materias que la Comisión de Hacienda no haya podido evacuar en el marco de un mes, o seis semanas, sean remitidas a la Sala con los primeros informes o los informes de las Comisiones especializadas. Creo que eso nos permitiría ir despachando un conjunto de iniciativas.

Quiero representarlo como miembro y Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, donde tenemos este problema. Y la misma situación está ocurriendo con Pesca.

Por ende, más que una recomendación a nuestros colegas, pediría que la Sala fijara un plazo para que la Comisión de Hacienda se pronunciara sobre los proyectos, al cabo del cual estos pasaran a la Sala por acuerdo unánime.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Letelier, no podría ser por acuerdo de la Sala, por lo que me informa la Secretaría. De acuerdo al artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso, cuando se establece que una iniciativa pase por la Comisión de Hacienda, esta es una tramitación obligatoria. No podemos alterarla, ni siquiera por un acuerdo de Sala, puesto que, como digo, se halla consagrada en la Ley Orgánica.

Tendríamos que modificar el artículo 17 para que no todos los proyectos que obligadamente requieren tramitarse por la Comisión de Hacienda tuvieran que esperar necesariamente el *timing* que esta demora. Habría que presentar una reforma a la Ley Orgánica.

Es lo que me señala la Secretaría.

Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Con todo el respeto al señor Secretario, la Ley Orgánica entra en confrontación con el Reglamento en no pocas materias. Y uno de nuestros procedimientos, uno de los procedimientos de cómo tramitar los proyectos se pueden resolver de la siguiente forma, solamente por la vía reglamentaria, que es que todos los informes vuelvan a las Comisiones de origen, de modo que aquellas que no consideren sustantivo que vayan a la Comisión de Hacienda los remitan directamente a la Sala. Y si esta pide que pasen a dicha Comisión, por contener elementos sustantivos, que así se haga.

Lo que ocurre a esta altura es lo siguiente. Voy a insistir en el proyecto de internet como servicio público. Se podría eliminar ese artículo que se mandó a la Comisión de Hacienda y no pasaría nada, y el proyecto podría avanzar. Pero está parado hace cuatro meses. Hay un tema de plataforma de la Ley Uber que debía

pasar, que en lo sustantivo no tiene nada que ver con Hacienda.

Por ende, pediría que con el Secretario se pueda ver esto, para que podamos despachar un conjunto de proyectos.

Yo no quiero quitarle ningún proyecto sustantivo a Hacienda, no es el sentido. Se trata de ver cómo aliviarle la carga en materias en que han tenido dificultades.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene razón en su argumentación. Solo que no estamos facultados, como Sala, para hacer lo que usted plantea.

Le propongo que hagamos una iniciativa de modificación del artículo 17, que puede ser un *fast track* si estamos todos de acuerdo.

Y, por otro lado, le pido a la Sala que faculte a la Mesa para enviar un oficio a la Comisión de Hacienda planteando un listado de proyectos urgentes que tiene que evacuar.

Eso sería por ahora.

Y le recomiendo proponer una modificación a la Ley Orgánica.

¿Habría acuerdo en eso?

Acordado.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludarla afectuosamente y lamentar lo que ocurrió estos días. Espero que haya sido un error de protocolo, porque la verdad es que la opinión del Senado en los temas tan complejos que está viviendo La Araucanía es muy muy relevante.

Yo pedí la palabra, además, para solicitar que se puedan refundir los boletines números 13.657-07 y 14.015-25, ya que ambos proyectos pretenden modificar el delito de usurpación. Se encuentran los dos en primer trámite: uno en la Comisión de Constitución, el otro en la de Seguridad. Ello es perfectamente posible

en virtud de lo señalado en el artículo 17 A de la Ley Orgánica del Congreso, si la Sala estuviera de acuerdo.

Esa es mi solicitud.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Un proyecto está en una Comisión, como usted señala, y el otro, en otra.

¿En qué Comisión haríamos la “refundición”...?

Senador García, ¿sobre el punto?

Muy bien.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

A ver, yo me quiero sumar a la solicitud que hace la Senadora Carmen Gloria Aravena. La Comisión de Seguridad del Senado está convocada para mañana, para tratar el boletín N° 14.015-25, que es uno de los proyectos sobre usurpación de terrenos. Y está el boletín N° 13.657, que se encuentra en la Comisión de Constitución.

Por lo tanto, yo quisiera pedirle a la Sala que acuerde fusionar la tramitación de ambos proyectos, porque versan sobre la misma materia, y podríamos acordar que vayan ambos a la Comisión de Seguridad, que va a partir con la tramitación de uno de ellos en el día de mañana.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo en la Sala, primero, para acceder a lo solicitado por la Senadora Aravena en el sentido de fusionar los proyectos y, después, para que vayan a la Comisión de Seguridad Pública?

Acordado.

Y le agradezco sus saludos, querida Carmen Gloria.

---

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta. Yo quiero hacer dos comentarios.

En primer lugar, si efectivamente -y así me parece- usted se ha sentido de alguna forma agraviada por lo que ha ocurrido en días pasados, yo de partida le expreso mi solidaridad humana y la del Senado. Yo no me equivoco en creer en las instituciones.

Con la misma fuerza, creo que, en términos generales, no ha habido una intención de agravio ni nada que se le parezca. El Gobierno podrá tener virtudes y defectos, pero siempre ha sido cuidadoso en las relaciones con los parlamentarios, tanto en esta circunstancia como en otras. A mí alguna vez me ocurrió estar en una situación inversa, pero uno lo entiende siempre que haya un buen espíritu, una buena lógica.

Creo que eso es lo que ha ocurrido. Pero no lo quiero dejar pasar, porque considero que cualquier persona que represente al Senado tiene que sentirse con el máximo de las preocupaciones, porque la institución así lo exige. Pero también estoy convencido de que no ha habido un ánimo en esa línea. De lo contrario, obviamente la situación escalaría en la lógica de los Poderes del Estado de otra manera y espero que no vuelva a ocurrir una circunstancia de esta naturaleza con nadie.

Así que en eso quiero ser claro y quiero solidarizar con estas consideraciones.

Segundo, yo entiendo lo que pueden plantear el Senador Letelier y otros, pero me interesa hacer una defensa de la Comisión de Hacienda. No es que uno se quiera comparar con otras Comisiones, porque han estado todas con un esfuerzo increíble, pero ustedes pueden revisar las audiencias, las reuniones que hemos tenido en Hacienda. Si comparan nuestro trabajo con el de cualquier otro momento en la historia del Senado, se van a dar cuenta de que no ha habido ninguna otra Comisión de Hacienda que haya hecho un esfuerzo mayor por despachar la multiplicidad de proyectos que han sido objeto de la más variada importancia

y de la más variada raigambre. O sea, se ha hecho un esfuerzo gigantesco.

Entonces, no me parece justo plantear de repente como que si en cualquier proyecto hay un trámite, similar al que puede haber ocurrido en otro caso, aquí hay una especie de “aduanas”. Nada más ajeno a la voluntad de los que somos parte de la Comisión. Lo digo no siendo Presidente, sino, al contrario, como alguien que ha estado siempre tratando de ayudar. Yo no tengo la responsabilidad de convocar, pero sí veo el esfuerzo gigantesco que han hecho los distintos Presidentes.

Por último, respecto de su sugerencia, no la comparto. Si alguien cree necesario cambiar el articulado que obliga a que determinadas normas pasen por la Comisión de Hacienda, se verá en su mérito. Yo no lo comparto. Creo que una de las grandes enseñanzas en la historia de Chile, en tres Constituciones diferentes, fue la importancia de que todos los gastos que suponen los proyectos tengan que pasar por la Comisión de Hacienda.

Si alguien dice que pudo haber ido sin ese artículo, bueno, que haya ido sin ese artículo. Pero no pueden pretender cambiar toda una estructura institucional, en la lógica de tratar de hacer las cosas de buena manera, que les dé garantías a Gobierno y Oposición. Y creo que eso ha sido claro respecto a la seriedad con que se manejan las finanzas públicas.

Así que yo, por lo menos, no quería dejar pasar ese comentario, porque de repente se van instalando cosas raras. Aquí lo único que hemos tratado de hacer es realizar un esfuerzo gigantesco, como nunca antes en nuestra historia, por despachar los distintos proyectos que se han visto, Presidenta.

Siento la obligación de plantear ese punto de vista.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Está la posibilidad también -me indica la Secretaría- del artículo 21 de la Ley Orgánica,

en virtud del cual, por acuerdo unánime de la Sala, se puede omitir el trámite de Comisión de Hacienda, excepto en caso de que los asuntos, según dicha ley, deban ser informados por esa instancia legislativa.

Entonces, quizás habría que hacer un trabajo más fino, de Secretaría, para poder distinguir cuáles son los que van a Hacienda obligadamente, y cuáles no.

Valoro lo que ha dicho el Senador Coloma: es una Comisión que tiene mucho trabajo, mucha concentración de proyectos de ley.

Y también valoro la explicación que ha dado sobre lo que sucedió el viernes 26 en La Moneda, que yo creo que queda como un antecedente para no repetir un bochorno republicano. Porque nos debemos el máximo de los respetos entre los Poderes del Estado, sea el Senado conducido por una mujer o por un hombre.

Entonces, creo que queda una lección sobre cómo nos tratamos entre los distintos Poderes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Presidente, sí, bueno, lo primero es sumarme -y me alegro de que transversalmente todas las bancadas lo hayan planteado- y expresar la necesidad de respeto institucional a esta Corporación que usted dirige; nos representa a todos en eso.

Junto con ello, me permito adelantarme -yo sé que viene después en los acuerdos de Comités- en señalar que hoy día la Comisión de Salud unánimemente acordó solicitar a los Comités que un proyecto que se había acordado poner en tabla, el de “seguro catastrófico de Fonasa” -así se lo llama coloquialmente-, sea sacado de ella en virtud de que estamos discutiendo la reforma a Fonasa, donde está ese contenido.

Entiendo que esto tiene que ver con re-tomar el trabajo parlamentario. No estuvo la

alerta para dar a conocer esto por parte de los integrantes de la Comisión de Salud, pero es una decisión que hemos tomado hoy día en forma unánime. Hay varios otros proyectos de salud que podrían ponerse en tabla: el de cigarrillo electrónico, etcétera, pero este proponemos que quede suspendido en virtud de que estamos tramitando el otro proyecto, que tiene los mismos contenidos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senadora Goic, vamos a leer los acuerdos de Comités y resolvemos posteriormente.

Consignamos la solicitud transversal de la Comisión de Salud.

#### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión del día lunes 1 de marzo del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Tratar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 2 de marzo las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (boletines N<sup>os</sup> 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el seguro de salud catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa (boletín N<sup>o</sup> 12.662-11).

Esta iniciativa será discutida solo en general.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto de la obligación

de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras (boletín N° 13.645-08).

2. Considerar, en primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 3 de marzo, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el sistema de red integral de protección social (boletín N° 12.661-31).

3. Proponer a la Sala la incorporación, en segundo lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 3 de marzo, del proyecto de ley que presentaría el Ejecutivo con la finalidad de realizar en dos días los comicios fijados para el 11 de abril del presente, siempre que se hubiere despachado dicha iniciativa por la Comisión respectiva y se hubiere recibido el informe o certificado correspondiente.

4. Citar a sesión especial de la Corporación el miércoles 3 de marzo del presente, de 10:30 a 14 horas, con la finalidad de analizar las condiciones laborales de las mujeres durante la pandemia.

A esta sesión se invitará a la señora Ministra de la Mujer y Equidad de Género, y a los señores Ministros de Hacienda; de Economía, Fomento y Turismo; de Educación, y de Salud. Asimismo, serán invitados quienes sean propuestos al efecto por los Comités parlamentarios durante el día lunes 1 de marzo en curso.

5. Proponer a la Sala el plazo de una semana para presentar indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa un sistema táctico operativo policial (boletín N° 11.705-25).

Dicho proyecto fue aprobado en general en la sesión de 28 de enero pasado, quedando pendiente la determinación del referido plazo.

6. Remitir un oficio a cada una de la Comisiones del Senado para que informen acerca de los proyectos de tabla que, habiendo sido aprobados en general por dichas instancias, podrían ser discutidos en general y en particular en la Sala.

7. Respecto del reemplazo del ex Senador señor Felipe Harboe Bascuñán, cuyo cargo parlamentario quedó vacante con motivo de su inscripción en el registro especial de candidaturas a que se refiere el artículo 21 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, como candidato al cargo de convencional constituyente, se dará cuenta de los antecedentes respectivos en la sesión ordinaria de 2 de marzo del presente, y se procederá a la investidura de su reemplazante, y su incorporación a la Sala, en la sesión ordinaria del miércoles 3 de marzo en curso, mediante el respectivo juramento o promesa, inmediatamente después de la Cuenta.

8. Remitir a las señoras Senadoras y los señores Senadores el documento correspondiente al protocolo de reinicio de funciones del Senado tras el receso legislativo, para conocimiento de Sus Señorías.

9. Tomar juramento o promesa a los funcionarios y funcionarias que integran la Corporación y que aún no cuentan con dicho procedimiento de estilo.

Para tales efectos, se elaborará un cronograma de las sesiones ordinarias en las que se procederá a dicho trámite, comenzando en la sesión ordinaria del martes 2 de marzo, efectuándose, en cada caso, después de rendirse la Cuenta.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Sobre los Acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Ya hay una solicitud con relación al proyecto que estaba en segundo lugar de la tabla. La Senadora Carolina Goic, representando a toda la Comisión de Salud, pide que no sea tramitado hoy día.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—Se accede.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— También consulto a la Sala sobre el plazo para presentar indicaciones en relación con el proyecto del sistema táctico de operación policial. Se propone, de acuerdo a la reunión de Comités del día de ayer, una semana. La Mesa sugiere que sea hasta el 11 de marzo, a las 12.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

No voy a entrar al fondo de la discusión del proyecto que se ha pedido sacar de tabla, y que tiene que ver con este seguro de las personas que están en el sistema de Fonasa, pero mi percepción absoluta es que aquí el Gobierno no tiene un compromiso de verdad con respecto al tema de fondo en materia de salud.

Lo que ocurre, y hay que decirle la verdad al país, es que al Gobierno no le gustaron las indicaciones que se hicieron en la propia Comisión. Incluso, se reservó el derecho de declararlas inadmisibles, inconstitucionales. Y las indicaciones yo las comparto absolutamente. Tienen que ver con no permitir que este seguro vaya directamente en beneficio de las clínicas privadas. La idea es incorporar otros actores, como los hospitales de las Fuerzas Armadas, etcétera, etcétera.

Entonces, yo sinceramente, Presidenta, no voy a objetar la petición que han hecho de la Comisión de Salud, pero sí es importante señalar que, si vamos a ver un sistema de salud para garantizar equidad, igualdad, justicia en este ámbito, lo hagamos cuanto antes, porque hay una larga espera, que no es otra cosa que ver personas fallecer por no tener cómo cubrir sus necesidades en materia de salud.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

### JURAMENTO O PROMESA DE FUNCIONARIOS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a entregar, entonces, la palabra al señor Secretario para tomar juramento o promesa a nuestras funcionarias y nuestros funcionarios que lo harán en el día de hoy.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como se informó hace unos momentos, de conformidad al acuerdo adoptado por los Comités con fecha 1 de marzo en curso, se procederá a tomar juramento o promesa de estilo a los funcionarios y funcionarias que se indicarán, y que fueron informados oportunamente por el Departamento de Personas.

Dado el número de funcionarios, esto se va a realizar en diversas sesiones sucesivas a contar del día de hoy, en al menos cuatro o cinco grupos.

Vamos a solicitar que ingrese el primer grupo de funcionarias y funcionarios que prestarán su juramento o promesa.

—**(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Van a prestar juramento o promesa de estilo las funcionarias y los funcionarios señora Tatiana Mora Robles, Jefa de Relaciones Públicas del Senado; señor Andrés Horacio Salas Amaya, Jefe del Departamento de Finanzas del Senado; señora Claudia Andrea Fuenzalida Cereceda, Jefa de la Unidad de Planificación y Control de Gestión del Senado; señor José Sebastián Rivas Anguita, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna del Senado; y señor Rodrigo Andrés Suazo Chávez, Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana del Senado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Procede que los funcionarios y las funcionarias men-

cionadas presten juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

Pido a todas y a todos ponernos de pie.

—**(Todos los presentes en la Sala se ponen de pie).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señoras funcionarias y señores funcionarios del Senado:

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de los cuales toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios señalados.**

Muchas gracias.

Quedan incorporados a nuestra Corporación.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde que ingrese el segundo grupo de funcionarios.

—**(Las funcionarias se ubican de pie frente a la testera).**

Corresponde tomar la promesa o juramento de estilo a las funcionarias señora Carol Andrea Fuller Mansilla (abogada ayudante de Comisiones), señora Evelyn del Carmen Coronado Lagos (abogada ayudante de Comisiones), señora Alejandra Paz Pacheco de la Cruz (abogada ayudante de Comisiones), señora Francisca Isabel Phillips del Río (abogada ayudante de Comisiones) y señora Paula Fernanda López Baquedano (abogada de la Fiscalía del Senado).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias señaladas.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda

incorporado a nuestra Corporación un buen contingente femenino, que nos hace falta.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde tomar la promesa o juramento de estilo a los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Sebastián Alfonso Abarca Fernández (abogado de la Fiscalía del Senado), señor Robert Patrick Angelbeck Silva (abogado ayudante de Comisiones), señor Cristian Alberto Contador Salazar (abogado ayudante de Comisiones) y señor Luis Patricio Díaz Canales (abogado ayudante de Comisiones).

—**(Los funcionarios se ubican frente a la testera).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa los funcionarios señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan incorporados a nuestra Corporación.

Muchas gracias.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde tomar la promesa o juramento de estilo a las siguientes funcionarias y funcionarios de la Corporación: señora Julieta Clementina Toledo Cabrera (profesional de la Unidad de Auditoría Interna), señor César Antonio Zamora Herrera (profesional de la Unidad de Auditoría Interna), señora Camila Andrea Castro Casanueva (profesional del Departamento de Finanzas) y señora María José Retamal Dinamarca (profesional de Abastecimiento).

—**(Las funcionarias y los funcionarios se ubican frente a la testera).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las fun-**

**cionarias y los funcionarios señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan incorporados a nuestra Corporación.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y, por último, en la presente sesión ordinaria corresponde tomar juramento o promesa de estilo a los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Carlos Alejandro Spano Moreno (profesional del Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional), señor Guillermo José Miranda Bustamante (profesional del Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional), señor Gerardo Patricio Casas Aguirre (profesional del Departamento de Finanzas), señor Álvaro Rodrigo Pino Acuña (profesional del Departamento de Finanzas) y señor Julio Aníbal Quijada García (conductor institucional).

—(Los funcionarios se ubican frente a la testera).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa los funcionarios señalados.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quedan incorporados.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

—(Pausa prolongada).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a dar inicio al Orden del Día con el primer punto en tabla.

**V. ORDEN DEL DÍA****DECLARACIÓN DE FERIADO LEGAL EL 24 DE JUNIO: DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece feriado legal el 24 de junio de cada

año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, con un nuevo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—Los antecedentes sobre el primer proyecto (13.902-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República):**

**En primer trámite: sesión 112ª, en 17 de noviembre de 2020 (se da cuenta).**

—Los antecedentes sobre el segundo proyecto (13.890-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Quintana, señora Aravena, y señores García, Huenchumilla y Kast)**

**En primer trámite: sesión 110ª, en 16 de noviembre de 2020 (se da cuenta).**

—Los antecedentes sobre el tercer proyecto (13.794-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley (moción del Senador señor Chahuán):**

**En primer trámite: sesión 90ª, en 16 de septiembre de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 125ª, en 2 de diciembre de 2020.**

**Discusión:**

**Sesión 128ª, en 9 de diciembre de 2020 (se solicita nuevo informe a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Antes de la relación del proyecto y del informe de la Presidenta de la Comisión, había pedido la palabra el Senador Araya por reglamento.

¿Senador Araya?

No se visualiza el Senador en la plataforma Zoom.

Bien, continuamos.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y en las mociones de los Honorables Senadores señor Quintana, señora Aravena y señores García, Huenchumilla y Kast, y del Honorable Senador señor Chahuán, que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, iniciativa correspondiente a los boletines N°s 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

Este proyecto tiene por objeto establecer como feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, y derogar la ley N° 18.432, que declara feriado legal anual el día que indica.

La iniciativa cuenta con un primer informe y un nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, en virtud del acuerdo de la Sala adoptado en sesión de fecha 9 de diciembre de 2020.

La referida Comisión discutió esta iniciativa en su primer informe en general y en particular, y la aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Insulza y Ossandón.

Posteriormente, en su nuevo primer informe, la mencionada instancia sancionó las dos disposiciones de la iniciativa por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Bianchi, Insulza y Ossandón, en los mismos términos en que fueron despachadas en su informe anterior.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 25 del nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala y en la plataforma informática de esta sesión remota o telemática, lo que también fue remitido

a los correos electrónicos de todas las señoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger, Presidenta de la Comisión de Gobierno.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, como bien señaló el Secretario en su relación, cuenta con un nuevo primer informe este proyecto, iniciado en mensaje del Presidente de la República y en dos mociones parlamentarias que fueron refundidas, cuyo objetivo es declarar feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, y derogar la ley N° 18.432, que declara feriado legal anual el día que indica.

Además, la presente iniciativa tiene por objeto trasladar este feriado a los días lunes.

En este nuevo primer informe, la Comisión escuchó en al menos tres sesiones, tal como aquí se había solicitado, a diferentes representantes de comunidades y distintos personeros de los pueblos originarios, la gran mayoría de los diez pueblos indígenas tanto del norte, del centro como del sur del país. Se invitó a más de veinticinco representantes: se escuchó a alrededor de doce; el resto no pudo asistir, y varios se excusaron.

Básicamente, la mayoría señaló estar de acuerdo con la iniciativa.

No obstante, algunos de ellos no estuvieron conformes con la fecha del feriado. Los pueblos del norte señalaron que les habría gustado que el feriado hubiera sido el 21 de junio, no el 24, porque ese día ellos celebraban el solsticio de verano, su Año Nuevo. También, cuando escuchamos al Alcalde de Rapa Nui y al Presidente del Consejo de Ancianos, ellos nos expresaron que les habría gustado que fuera el 9 de septiembre, fecha en la cual pasaron como pueblo al protectorado de Chile en 1888.

En términos generales, los escuchamos a todos, quienes valoraron esta instancia.

Finalmente, después de una larga discusión, se votó el proyecto y se aprobó por unanimidad.

Lo otro que se debatió en la Comisión fue el feriado que se derogaba. El texto que se aprobó por unanimidad de sus miembros -vuelvo a decirlo- reemplazaba el feriado del 29 de junio por el propuesto. En este punto, algunos miembros de la Comisión manifestaron que, a lo mejor, hubiera sido bueno derogar otro feriado en reemplazo, como el del 12 de octubre. Ese fue uno de los temas presentes en la discusión.

Sin embargo -vuelvo a señalarlo-, puesto en votación el asunto, la Comisión aprobó por unanimidad el texto propuesto, que declaraba feriado legal el 24 de junio de cada año, en reconocimiento de los pueblos originarios, como Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Además, este es un feriado movable, lo que implica que no siempre va a caer en 24 de junio, pudiendo acercarse algunos años al 21 de junio. De ese modo, se puede dar cumplimiento a lo que pedían algunos pueblos originarios, particularmente, del norte de nuestro país: los pueblos andinos.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, señora Presidenta.

Yo quiero destacar el informe que ha entregado la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Senadora Luz Ebensperger.

Efectivamente, junto con el Senador Huenchumilla, planteamos hace algunas semanas, cuando este proyecto había llegado a Sala, poder darle otra vuelta -más allá de los apoyos, la buena disposición y la unanimidad que hubo

durante su discusión en la Comisión-, con el objeto de escuchar justamente a los líderes de las organizaciones del mundo indígena, a los distintos pueblos, cosa que se hizo. Y algunos de sus planteamientos fueron recogidos.

No era fácil llevar adelante esta discusión. Como se sabe, ha habido varios intentos por establecer un feriado nacional indígena. Había que buscar una fórmula adecuada, y quiero detallar un poco cómo se dio esto.

Pero quisiera partir con una reflexión que tiene que ver con el momento en que estamos y que se relaciona con una mirada histórica frente a este conflicto.

Abro comillas: “Pensar en domesticar al indio poniéndole en contacto pacífico con el hombre civilizado, es otro bello ideal que solo puede tolerarse en las dilataciones generosas del sentimentalismo y de la poesía”. Eso dijo la editorial de *El Mercurio de Valparaíso* el 24 de mayo de 1859, marcando, desde luego, la pauta sobre el pensamiento de gran parte de la elite de nuestro país en aquella época con relación al pueblo mapuche, que durante las décadas siguientes sería masacrado, vejado, confinado en un primer momento a territorios que se llamaron “reducciones”, territorios ínfimos, por parte del Estado chileno, que buscaba expandir las tierras agrícolas al sur.

Es muy fácil, estimados colegas, señora Presidenta, encontrar las raíces históricas de un conflicto que figura en todas las portadas. Otra cosa es que para algunos sea conveniente invisibilizar dichas raíces y hacer creer que solo se trata de bandas de delincuentes que, de la nada, encontraron un lugar propicio donde desarrollar su labor. Esta es una mirada equivocada cuyo único derrotero es aumentar la espiral de violencia que, desde luego, estoy seguro, todos en esta Sala rechazamos.

Se recordaba hace un rato el gesto poco amistoso del Presidente de la República con la Presidenta del Senado, ocurrido pocos días atrás. Ante ello, por supuesto, toda la Sala hoy día ha reconocido su rol, Presidenta, y ha soli-

darizado con su persona.

La Araucanía vive momentos críticos. Las grietas que nos dividen parecen crecer sin fin y las posiciones extremas parecen encontrar un escenario propicio para multiplicarse e ir ampliándose cada vez más, y las víctimas inocentes sufren las trágicas consecuencias de ello.

Claro, no les podemos pedir a las víctimas o a sus familias reparar en los alcances históricos de este conflicto. Pero es responsabilidad de este Parlamento, de los líderes de opinión, de quien gobierna anticiparse y señalar cuál es el camino, que claramente ha sido abandonado en los últimos años por este Gobierno. No nos olvidemos que este Gobierno comenzó en marzo del 2018 con una promesa previa del Presidente Piñera de llevar paz y diálogo a La Araucanía, cosa que no ocurrió. Hubo intentos, por cierto, del Ministro de Desarrollo Social de la época, Alfredo Moreno, que terminaron en solo eso, en intentos, pues hubo -yo diría- preeminencia de una estrategia más bien represiva por parte del Ministerio del Interior de entonces (2018-2019), en reemplazo de lo que estaba intentando hacer la Cartera de Desarrollo Social.

Y, bueno, ¿qué decir de lo que sucedió después! La palabra “guerra” se escuchó por primera vez en los días previos al estallido social, pero en La Araucanía resonó con mucha fuerza con el Comando Jungla, un error garrafal de este Gobierno, que muchos respaldaron en su momento, lo que terminó con el asesinato de Camilo Catrillanca. Y así el diálogo se vino al suelo.

Yo siento que hoy día es posible replantearnos ese diálogo desde otra perspectiva, la que este Gobierno dejó escapar de sus manos durante este tiempo. Me refiero a una perspectiva histórica, que naturalmente debe ser complementaria y equitativa a una efectiva agenda de seguridad. Siempre lo hemos dicho: no es que aquí no deba existir una agenda de seguridad, debe haberla, pero en paralelo. Aquí se ha visto afectado, se ha visto interrumpido, se ha

visto truncado un proceso de diálogo con los pueblos originarios.

Presidenta, en este proyecto que hemos respaldado y presentado, nos han acompañado todos los Senadores de La Araucanía: el Senador Kast, el Senador Huenchumilla, la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador García Ruminot, en un ejercicio muy poco frecuente para un tema como este. El mundo político y también la sociedad civil hacen un acto de constricción para reconocer y valorar a los pueblos originarios.

El año 2016 ingresé la primera iniciativa para declarar feriado el 24 de junio, como una forma de reconocer la importancia del pueblo mapuche, que todos los años celebra el Año Nuevo, el We Tripantu, una festividad que, en palabras del académico Claudio Millacura, “tiene que ver con la renovación de la vida, cuando vuelve el sol y el calor, y lo que estaba durmiendo en el otoño comienza lentamente a emerger”.

Quienes representamos a las zonas con presencia indígena sabemos de la importancia de aquello, hemos estado en muchas de estas ceremonias y entendemos lo que representa.

Pero al poco andar, Presidenta, nos dimos cuenta de que ese proyecto se quedaba corto, que la relevancia del solsticio de invierno para el hemisferio sur era algo de tanta importancia, de tanta magnitud que había necesidad de una declaración de feriado de alcance nacional. Y eso fue lo que hicimos.

Quisiera señalar, Presidenta, que el 24 de junio de 2019, siendo yo Presidente de esta Corporación, le escribí al arzobispo Celestino Aós pidiendo un gesto por parte de la Iglesia católica, que cuenta, como se sabe, con ocho de los dieciséis feriados existentes en nuestro país. Y ahí llegamos al mecanismo que ha relatado muy bien la Senadora Ebensperger, el que estamos votando, donde se reemplaza el festivo de San Pedro y San Pablo, del 29 de junio, que es una fecha de rango inferior dentro de la jerarquía eclesiástica. En la jerarquía ecle-

siástica es de rango inferior, ¿en qué sentido? Como dice la Iglesia, no es una celebración de precepto donde se obligue a los fieles a ir a misa. Por supuesto que es una fecha importante, relevante para los hombres y las mujeres de mar. Como todos saben, de los nueve pueblos originarios, los pueblos chango y lafkenche y sus culturas ancestrales nacieron a las orillas

Presidenta, ¿me puede dar uno o dos minutos más?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bien, señor Senador.

El señor QUINTANA.— En definitiva, creo que la proximidad con la fecha del 29 de junio, que es el feriado actual que se va a reemplazar por el día 24, permitirá que en la misma semana -con menos de cinco días de diferencia- se pueda conmemorar también la actividad de los hombres de mar.

Un feriado, desde luego, no va a solucionar un conflicto que tiene raíces tan hondas, pero estoy convencido de que es un paso adelante. Como se ha dicho, son contadas con los dedos las ocasiones en que el Estado y la sociedad realizan un acto de constricción para reconocer y dignificar a los pueblos, como se está haciendo ahora.

Pienso en los niños y las niñas que, curiosos, como son por naturaleza, en poco tiempo más les estarán preguntando a sus padres “¿Por qué hoy es feriado y no tenemos clases?”. Y pienso en esos mismos padres respondiéndoles “Porque es el Día Nacional de los Pueblos Originarios”, sembrando con ello una nueva esperanza en las generaciones, que crecerán sabiendo que su país respeta, valora y reconoce a aquellos que en otras épocas fueron tratados como indios incapaces de interactuar con la civilización, con todo un halo de injusticias y aberraciones que esa mirada trajo consigo.

Es todo, Presidenta.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha pedido la palabra el Senador Guillier.

El señor MOREIRA.— ¿Puede abrir la vota-

ción, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si hay acuerdo de la Sala, no hay inconveniente.

¿Les parece abrir la votación?

Bien.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUILLIER.— ¡Perdón, Presidenta!

Recién me logré conectar.

Seré muy breve.

Obviamente, respaldo este proyecto, porque el objetivo de establecer una fecha en el calendario como Día Nacional de los Pueblos Indígenas responde no solo a una demanda de los pueblos originarios, sino a una creciente toma de conciencia en nuestro país, particularmente en la juventud, sobre la necesidad de dar señales culturales, sociales y políticas mucho más evidentes de que avanzamos hacia un país que respeta su diversidad, la valora y la protege.

La fecha, por cierto, puede ser polémica, pero el 24 de junio está cerca. Es una fecha que se asocia al solsticio de invierno, que varía en unos días en algunas partes del país, en ciertos pueblos o en otros, pero es la fecha más cercana. Y, por lo tanto, me parece que se buscó acertadamente, ante la imposibilidad de llegar a un consenso, una fecha que pudiera ser aceptada y simbólica para todos los pueblos originarios.

Pero también quiero destacar que el país está comprometido a dar señales de este tipo. Lo establece el Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, donde se insta a los Estados a adoptar la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de estos pueblos, respetar su identidad, su cultura, sus costumbres, sus tradiciones, incluso impulsarlas. Además, hay una ley -la 19.253, sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas- que también dispone la necesidad de proteger y promover el desarrollo de los pueblos indígenas en nuestro país, su cultura,

familia y comunidades.

Deseo hacer presente, además, que este reconocimiento no puede quedarse en un mero gesto simbólico. Estamos viviendo un momento en que La Araucanía está sometida particularmente a una creciente presión por una acumulación de fenómenos que ante la opinión pública se confunden cuando se habla de problemas de narcotráfico, delincuencia y esto se asocia a demandas de pueblos originarios. Y obviamente que las demandas de los pueblos originarios no se resuelven con militarización ni con medidas represivas, sino con diálogo político.

La ciudadanía espera que el gesto que estamos haciendo ahora sea expresión de una voluntad del país de asumir en verdad de una vez las verdaderas demandas de los pueblos originarios y no aquello que las autoridades de turno están disponibles a entregar. Porque así no se llega al diálogo; este se logra escuchando a las partes y acogiendo sus demandas, sus reivindicaciones y siendo muy sinceros, por cuanto hay temas que no se pueden seguir postergando, como las tierras indígenas, el reconocimiento constitucional, la valoración de su cultura, su tradición, sus conocimientos, incluso el de sus propias autoridades ancestrales, entre muchas otras cosas.

Y, por lo tanto, yo espero que esta votación sea una señal de compromiso real con una paz justa, equitativa, sincera en La Araucanía, sobre todo en un momento en que hay confusión en muchos sectores que pretenden radicalizar la represión como una forma de resolver problemas que son de eminencia exclusivamente política y cultural.

Por eso apruebo este proyecto, que a mi juicio llega en un muy buen momento.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor GUILLIER.— A favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, en el día de hoy estamos aprobando dos proyectos que están fusionados: uno presentado por todos y cada uno de los Senadores de la Región de La Araucanía y otro de nuestra autoría. La única diferencia que existía entre ambos decía relación con cuál sería la fecha que se reemplazaría por el feriado de los pueblos originarios.

Nosotros proponíamos que pudiera generarse una resignificación del feriado del 12 de octubre, que prácticamente en todos los países de América Latina se ha sustituido y básicamente se ha establecido un día de reconocimiento de los pueblos originarios que reemplaza esa fecha.

En lo fundamental, nuestro planteamiento apunta a que el antiguo Día de la Raza, que fue cambiado en su resignificación por el Día del Encuentro de los Pueblos, pudiera volver a eliminarse como un feriado legal y mantenerse la festividad de San Pedro y San Pablo, que honra a todos y cada uno de los pescadores de Chile. Y, en ese contexto, creemos, sin lugar a dudas, en el aporte que hoy día se realiza aprobando este proyecto de ley, más allá del punto que acabo de hacer. Me habría gustado que no se suprimiera el feriado que honra a los pescadores de nuestro país -de San Pedro y San Pablo-, sino que se hubiese eliminado el feriado del 12 de octubre y se hubiera resignificado con el feriado que en definitiva nos permita honrar a los pueblos originarios.

Pero, más allá de ese punto, creo ciertamente que se está avanzando en dignificar a los pueblos originarios. Los diez pueblos originarios que han sido reconocidos por este Congreso Nacional dan cuenta de un Estado pluricultural, en donde todos y cada uno de esos pueblos han aportado para la construcción de una sola nación, ¡para la construcción de una sola nación! que reconoce las distintas culturas y su aporte en la construcción de un Chile que en definitiva se convierte en una fusión de distintas culturas y es capaz de significar que

todos y cada uno en nuestro país somos parte de una sola nación pluricultural, por de pronto.

En ese contexto, pensamos que hoy día se empieza a pagar parte de la deuda pendiente con los pueblos originarios y que se debe seguir avanzando.

Tenemos un proyecto de ley -espero que el Senador de la Región de La Araucanía, el Senador Quintana, lo ponga en tabla en la Comisión- que dice relación con el reconocimiento de las prácticas ancestrales deportivas de los pueblos=originarios.

Otro proyecto de ley que también formulamos propone el reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales de Chile. También está presentado en este Parlamento, lleva años, ¡años!, esperando un signo por parte de este Congreso en cuanto a este reconocimiento.

En ese contexto, también, por supuesto, está el proyecto de reconocimiento de la pluriculturalidad del país, iniciativa también presentada por el que habla, que está en la Comisión de Constitución ¡hace seis años!, hace seis años esperando que se ponga en discusión y en tabla.

Entonces, yo pienso que claramente acá no vamos a cambiar los resultados si seguimos haciendo las cosas igual. Acá se requiere efectivamente hacer las cosas de manera distinta en nuestra relación con los pueblos originarios, y esto implica también, con mucha fuerza, reconocer la capacidad que han tenido los pueblos originarios para conservar su cultura.

En el caso de Rapa Nui existe una particularidad.

El reconocimiento constitucional de los pueblos originarios debiera ser no solo una declaración de papel; tendría que ser también una declaración con un punto de inflexión respecto a las condiciones de desarrollo.

En Rapa Nui, por ejemplo, no hay pago de impuestos, y ciertamente la condición de ser rapanuí, la condición de ser miembro de los pueblos originarios significa un elemento de

desarrollo.

Eso están esperando también otros pueblos originarios, que no quieren asistencialismo, sino condiciones de desarrollo.

Y, por supuesto, todo aquello pasa por condenar férreamente la violencia en todas y cada una...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Señora Presidenta, este proyecto de ley llega en un momento muy oportuno. Es parte de un esfuerzo que se ha venido dando, en que se han llevado adelante conversaciones en materia de la agenda indígena. Claramente, con este proyecto no se logra su total desarrollo, pero es una iniciativa que, sin lugar a dudas, permite relevar un elemento tan simbólico para nuestros pueblos originarios como es justamente el 24 de junio.

Esto se viene discutiendo hace mucho tiempo y es parte, ojalá, de una cadena, de una sumatoria de elementos relevantes en materia de agenda indígena, como lo es también resolver el problema de las tierras en forma estructural, en forma seria.

Sabemos que la Ley Indígena ya nos quedó corta, nos quedó chica hace mucho rato; sabemos que la política de tierras ha sido mal utilizada y ha generado muchas veces más conflicto que paz, armonía, inclusión y justicia. Muchas veces ha generado más injusticia que otra cosa.

Por lo tanto, este proyecto de ley, que de hecho suscribimos los cinco Senadores de la Región de La Araucanía, busca dar una demostración concreta en materia de agenda indígena, que sin lugar a dudas tuvo una concreción hace poco con la aprobación de la participación de nuestros pueblos originarios en la Convención Constituyente.

De la misma manera, creo que debemos lograr separar completamente -cosa que no he visto con suficiente frecuencia- los temas de la violencia, porque la violencia no es de los pue-

blos originarios. La violencia es de personas que, desgraciadamente, no creen en la democracia y se sienten con el derecho de asesinar a personas inocentes; con el derecho a utilizar la violencia para dispararle a una niña de nueve años, como Monserrat, o de quemar vivo a un camionero, como Juan Barrios; y que, desgraciadamente, más encima se creen con el derecho de utilizar el nombre de los pueblos originarios sin representar a nadie y de ensuciar el nombre de pueblos maravillosos, partiendo por el pueblo mapuche, que es tremendamente pacífico.

Por lo tanto, pienso que esa misma unidad y esa misma convicción que estamos expresando hoy día los cinco Senadores de la Región de La Araucanía en este proyecto de ley la debiéramos demostrar también en la agenda de seguridad ciudadana, de manera de avanzar en todos aquellos proyectos en que claramente como Estado de Chile hemos fracasado, porque no hay paz en la Región de La Araucanía; no hay paz en Arauco; no hay paz en los barrios de los narcotraficantes; no hay paz y no hay justicia tampoco para los dos niños que fallecieron pocas horas atrás, porque no hemos sido capaces de garantizarle a nuestro país el vivir en paz.

Entonces, yo de verdad creo que, en un país democrático, moderno como el nuestro, debiéramos siempre ser capaces de llevar por cuerdas separadas la agenda indígena -en que claramente estamos atrasados, en que claramente ayuda el gesto del día de hoy con este proyecto de ley- con la agenda de seguridad ciudadana, con la misma convicción, con la misma unidad y sin complejos.

Por lo tanto, tener agenda de seguridad no es en contra, jamás, de los pueblos originarios, y el que lo diga les falta el respeto a ellos, porque ellos jamás han recurrido en forma institucional a la violencia. Por el contrario, la han condenado. Hay cientos, hay decenas de dirigentes indígenas que condenan la violencia con toda su fuerza.

Por eso, así como hay deudas por parte de

la Fiscalía, hay deudas por parte del Gobierno, hay deudas por parte de las policías, espero que también como Congreso, como Senado de Chile, seamos capaces de construir un consenso y no tengamos temor en avanzar en leyes como la ley contra el robo de madera; como la ley de inteligencia; como la ley de usurpación, en que se ha pedido que se fusionen dos proyectos.

Espero que esa misma unidad y contundencia nos permita combinar el que en democracia la agenda indígena nos une y nos fortalece y, al mismo tiempo, que en democracia todo está permitido, ¡todo!, menos la violencia.

Por eso, voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, creo que este es un día de mucha importancia, de demasiada importancia, como para que lo convirtamos en un debate sobre otro tipo de querellas que no tienen mucho sentido.

Yo creo que esta es una cosa debida. Hay otras cosas debidas también, por cierto: en el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas estamos en deuda desde hace mucho tiempo.

Lo que estamos haciendo es algo simbólico, pero yo espero que apunte hacia allá, porque finalmente los pueblos indígenas son, y lo discutimos bastante cuando aprobamos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... la fórmula para la Constitución, son una parte muy fundamental, muy central del país.

Yo comparo -la Senadora Ebensperger de alguna manera lo dijo- las cosas que se han dicho aquí por algunos con lo que ocurrió cuando conversamos, cuando nos reunimos con los pueblos originarios. Recordemos que los Senadores Huenchumilla y Quintana, que estaban de acuerdo con que se aprobara esto, pidieron que ello se hiciera una vez que los pueblos originarios entregaran su opinión, y dieron su opinión. Y a todos les pareció muy bien lo del 24 de junio. Claro, algunos hubie-

ran querido otra fecha. Probablemente, más de alguno hubiera deseado dividirlo según las regiones y según las etnias, pero les parecía de todas maneras que era una gran idea que de una vez por todas se reconociera la presencia en Chile de los pueblos indígenas creando un día en homenaje a ellos.

No se van a celebrar todas las fiestas ese día, por cierto. Algunos las celebrarán antes; otros, después. Ese no es el punto. El punto es que el país festeja en general, en conjunto, la existencia de pueblos indígenas originarios en el territorio nacional. Yo creo que eso es lo que se ha logrado.

Ahora, respecto del feriado por el cual se podría cambiar, el Senador Quintana habló de ocho. Yo en realidad conté siete no más, pero debe de haber algún octavo. Está Navidad; está la Ascensión del Señor; está el Viernes Santo; está Corpus Christi; está el 8 de diciembre; está el Día de Todos los Santos; está San Pedro y San Pablo.

No creo realmente que vayamos a faltarle a ninguna festividad religiosa por esto. Por el contrario, siempre se podría reemplazar por alguna otra efeméride que realmente el país también debería recordar.

Así que yo por lo menos, Presidenta, creo que este es un día de fiesta, es un gran momento. Estamos tomando una decisión que realmente pone una vez más de relieve a los pueblos originarios, como ya lo hizo la incorporación de todas nuestras etnias originarias a la Convención Constituyente. Estamos haciendo algo que otros países hacen. Entre paréntesis, quisiera decirle a un Senador que me precedió en el uso de la palabra que en realidad en casi todos los países de América Latina se celebra el 12 de octubre, nada más que le han puesto de otra manera: en algunos casos se llama "Día de la Diversidad Cultural"; en otros, "Día de la Descolonización", por nombrar algo solamente. En Bolivia se denomina "Día de la Descolonización".

Por tanto, se le ha dado distintos nombres a

este día. En nuestro caso, además, se llama -si no me equivoco- el "Día del Encuentro entre dos Culturas" o algo parecido; no tengo aquí a la vista la fórmula. Pero casi todos celebran el 12 de octubre.

En general, ese feriado no se ha suprimido casi en ninguna parte, al margen de lo que se está celebrando en él.

Probablemente, lo mejor que podemos hacer, entonces, es no herir susceptibilidades de nadie y dejar las cosas como están. Ahora bien, el 29 de junio, como ha dicho acá un Senador, en realidad es el día de San Pedro y San Pablo. Quien hoy quiera decir que es el día de los pescadores, que yo recuerde eso no está consagrado. Pero podríamos hacerlo.

Finalmente, yo preguntaría en esta Sala si alguno de ustedes sabe qué se celebra en Corpus Christi. La Iglesia católica quitó los feriados de Corpus Christi y de San Pedro y San Pablo hace bastantes años ya. Por lo tanto, eliminar uno de ellos no significará drama alguno.

Yo prefiero -como dije en la Comisión- que este proyecto salga luego. Si se quiere que sea San Pedro y San Pablo o Corpus Christi me es exactamente igual; pero hagámosles pronto este homenaje a los pueblos indígenas, porque realmente es algo que desde hace más de dos siglos debería haberse realizado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Cómo vota, Senador Insulza?

El señor INSULZA.— A favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese el Subsecretario Juan Francisco Galli, quien se va a conectar telemáticamente.

Acordado.

Puede ingresar, señor Subsecretario.

Le ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Presidenta, a estas alturas creo que todos estamos de acuerdo en

la existencia de una deuda del Estado de Chile con los pueblos indígenas, y que esta deuda no se paga solo con reconocimientos simbólicos.

De la misma manera, nadie puede pretender que el conflicto mapuche se resuelva solo con una agenda de seguridad.

Necesitamos iniciativas integrales que se hagan cargo de todos los factores, en particular, de las demandas históricas de los pueblos originarios. Más allá del proceso constituyente, que no estaba dentro del programa del actual Gobierno, es ya una realidad que poco y nada avanzará la actual Administración en estas demandas.

De todos modos, Presidenta, votaré a favor de este proyecto de ley; pero debo manifestar mi desacuerdo con la eliminación del feriado correspondiente a la fiesta de San Pedro y San Pablo, porque, además de su carácter religioso, tiene un significado especial para los miles de pescadores artesanales que desarrollan su actividad a lo largo de nuestro extenso litoral. Es ya tradicional la celebración que se hace año tras año en puertos y caletas de todo el país, en que se agradece la buena pesca y se solicita que el año venidero traiga abundancia.

Quiero dejar constancia, Presidenta, de esta situación, pues estoy seguro de que surgirán críticas dentro del mundo de la pesca artesanal, en el sentido de que no han sido consultados ni han participado en debate alguno sobre este cambio.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, yo no he pedido la palabra.

En todo caso, aprovecho para señalar que voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, bueno, todos sabemos que en la “Macrozona Sur”, como se la llama ahora, hay una situación compleja, delicada: un conflicto -digo yo- entre el pueblo mapuche y el Estado chileno.

Pero no es ese el tema de hoy.

Se equivoca alguien si piensa que lo que hoy día estamos votando dice relación exactamente con el conflicto respecto de la interpelación que le hace el pueblo mapuche al Estado chileno para que le devuelvan las tierras que le usurpó en el siglo XIX.

Este proyecto va en otra dirección. Este proyecto va en la dirección de los pueblos originarios y en la del propio Estado y de la sociedad chilena, porque, en primer lugar, este es un tema cultural y que dice relación con el tipo de sociedad y de Estado que nosotros hemos creado en los 210 años que tiene esta República.

Porque con el reino de España los pueblos originarios estaban perfectamente reconocidos mediante los distintos parlamentos que se celebraron desde el siglo XVII en adelante. Pero cuando se crea el Estado chileno invisibiliza absolutamente a los pueblos originarios. Para el Estado chileno los pueblos originarios nunca existieron en su fundación. Y en el siglo XIX hubo el racismo más tremendo en contra fundamentalmente del pueblo mapuche, en la expresión de los diarios *El Mercurio* y *El Ferrocarril*, o en la de historiadores como Barros Arana y Vicuña Mackenna.

Entonces, en el imaginario colectivo de la creación de este Estado siempre existió solo la nación chilena, en circunstancias de que cuando se crea la República la nación chilena no existía: existió primero el Estado y después fue la nación. Así lo ratifican historiadores como Góngora y otros. Aquí, en Chile, fue primero el Estado y después la nación: no existía la nación chilena cuando se creó el Estado.

Por consiguiente, este proyecto es un reencuentro del Estado chileno con la realidad histórica, con la realidad de la vida cuando

reconoce que los pueblos originarios celebran el Año Nuevo de una manera distinta a como lo celebra el mundo occidental, que proviene de la cultura judeo-cristiana y también desde el mundo romano, donde el Año Nuevo igualmente se celebraba. En la antigua Babilonia el Año Nuevo se celebraba desde hace cuatro mil años, porque los hombres se dieron cuenta de los ciclos de la vida, de los ciclos del invierno, del verano, de la primavera, del otoño y del movimiento de los astros.

En consecuencia, lo que estamos haciendo aquí es reconocer que el pueblo mapuche y, en general, los pueblos indígenas exhiben una visión del mundo y de la vida distinta a la cultura que tiene la sociedad mayor, en el sentido de que la cultura de los pueblos originarios no es una cultura antropocéntrica, en que el hombre sea el centro del universo, sino que la cultura coloca al hombre y a la naturaleza.

La visión de la vida de los mapuches y del resto de los pueblos originarios no se entiende sino en esa conjunción que hay entre el hombre y la naturaleza. Los pueblos originarios fueron ambientalistas mucho antes que varios otros que han surgido en el curso del siglo XX.

Esa visión de la naturaleza significaba simplemente que la Tierra llegaba a la última parte de la elipse cuando daba vuelta al Sol. Y en ese solsticio de invierno comienza a volver hacia la luz, hacia el Sol. Por eso empiezan los brotes, comienza a crecer la naturaleza.

Ese es el sentido profundo que tiene el We Tripantu, porque la Tierra se empieza a acercar nuevamente desde la oscuridad hacia la calidez y hacia la luz.

Esa es la visión que tiene.

Por consiguiente, cuando el Estado chileno, mediante nosotros acá, en el Parlamento, en el Senado, estamos diciendo “Vamos a celebrar este día”, en el fondo estamos reconociendo que nuestra sociedad y nuestro Estado tienen una conformación pluricultural, aceptando que podemos vivir en la unidad pero con la diversidad, donde estamos reconociendo cómo el

hombre puede vivir y convivir con la naturaleza, cuestiones que están entrando a nosotros.

Entonces, me parece a mí que este proyecto es un gran avance desde el punto de vista de que tenemos una visión cultural en el siglo XXI distinta, y eso nos va a llevar a resolver los problemas políticos que enfrentamos en el sur, en La Araucanía y que todos conocemos; pero ello va por otro carril. No confundamos el sentido profundo de este proyecto con otros temas contingentes que tiene en deuda el Estado chileno.

Yo espero que entre todos nosotros con el Gobierno -estamos disponibles- podamos buscar el camino del diálogo, que es el camino de la política, el único que nos puede llevar a tener una convivencia sana entre todos.

Por todas esas razones, señora Presidenta, voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

Le ofrezco la palabra al Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Presidenta, yo comparto lo señalado recientemente por el Senador Huenchumilla. Me parece que la política también debe tener elementos simbólicos, y valoro que esto sea transversal, de Senadores y Senadoras tanto de Gobierno como de Oposición.

Pero creo que este proyecto nos plantea un desafío mayor: el desafío de pasar de la política simbólica a la política concreta, porque es evidente que lo que vive la sociedad chilena es justamente la herencia de políticas racistas, la herencia de políticas discriminatorias. Considero que tenemos una deuda pendiente, y es lo que está generando la violencia. Porque aquí se habla de violencia, y, por cierto, todos acá tenemos que rechazar cualquier hecho de violencia, sea o no contra la población indígena. Pero aquí ha habido una visión en el sentido de aplicar sistemáticamente la violencia, porque cuando una persona como Camilo Catrillanca es asesinado, eso es violencia; porque cuando entran ochocientos efectivos de la policía a una comunidad indígena y sin ninguna medida

de focalización agreden a familias, a niños, lo único que van a generar ahí es una reacción de violencia; una reacción de venganza de un niño o de una niña que ve golpear a su padre o a su madre, que ve vejar a su familia.

Bueno, lo único que produce aquello es violencia.

Nosotros tenemos elementos sintomáticos de esta política pobre, de esta política racista y discriminatoria, como ser uno de los pocos países en el mundo que no ha reconocido constitucionalmente a los pueblos indígenas.

Chile es un país que practica el racismo y la discriminación de hecho. Claro, es invisible; es algo que está invisibilizado, pero el que nuestro país no tenga reconocimiento constitucional en tal sentido es un acto de racismo y de discriminación que sigue ahí pendiente, porque permanecen en la Constitución ese no reconocimiento y la invisibilización, la negación del otro. La negación del legítimo otro ¿quién puede decir que no es violencia? ¿Quién puede decir que eso no es un atentado a los derechos humanos? El solo hecho de negar al otro, de quitarle existencia al otro, de no reconocer su cultura al otro es violencia; eso es racismo; eso es discriminación.

No nos hagamos los lesos, entonces.

En Chile se vive un proceso permanente de racismo y de discriminación, de negación del otro. Uno puede eliminar al otro de distintas maneras; la forma más burda es asesinandolo, haciéndolo desaparecer, torturándolo para que renuncie a sus principios, o negándolo. Ambos tienen el mismo resultado: niegan la cultura, niegan al otro. Por lo tanto, esto a mí me parece muy importante.

Ahora, yo creo que debemos actuar con firmeza desde el punto de vista de reconocer los derechos políticos, desde el punto de vista de hacer una política inteligente de devolución de tierras; pero también comparto que ha de haber acciones de inteligencia. Sin embargo, la inteligencia no puede ser la estupidez y la des-inteligencia, como fue la operación Huracán.

Esa es la inteligencia que hay en Chile: la de las operaciones Huracanes, que es la anti-inteligencia, que es el absurdo, que es la estupidez llevada al extremo en una sociedad.

Por lo tanto, no vamos a poder enfrentar a quienes renunciaron al camino pacífico si tenemos sistemas de inteligencia como los descritos.

Pero también existe un problema con los sectores privados. Yo considero muy importante que la empresa -y por eso me parecieron muy interesantes las declaraciones de un directivo de las forestales que reconoció situaciones dramáticas de derechos humanos que viven los pueblos originarios- pueda establecer una alianza: hay que ser socios. Si hay reclamaciones de tierras, creo que las empresas forestales tienen que asociarse con los pueblos originarios. Deben ser socios, porque de ahí parte un reconocimiento.

Entonces, creo que debemos hacer un nuevo trato, que tiene que ver con elementos políticos de reconocimiento, pero también de convivencia en ese territorio.

En consecuencia, felicito este día que se acuerda, pero es una política simbólica; y, por tanto, tenemos que avanzar a la política concreta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, quiero partir saludando a los distintos mocionantes de estas iniciativas.

Con respecto a los pueblos originarios andinos, del centro y del sur del país que han habitado nuestros territorios ancestrales, creo que este proyecto nos permite afirmar claramente que deben ser reconocidos en sus identidades, pero también en sus derechos colectivos.

La puesta en tabla de esta iniciativa nos posibilita asumir sin temores ni limitaciones arbitrarias la plurinacionalidad de nuestra convivencia; y, por cierto, tras una discusión

esperamos que se reflejen en una nueva Constitución los derechos de autodeterminación y las autonomías territoriales de los pueblos originarios para que decidan sus propios asuntos; que ello efectivamente quede plasmado en nuestra Carta Fundamental. Queremos que los pueblos sean protagonistas empoderados, con la plenitud de sus derechos colectivos, de su propio desarrollo.

No podemos olvidar la particularidad de la demanda de los pueblos originarios. Muchas veces se tiende a reducir la agenda de los pueblos originarios pensando en territorios específicos; pero claramente es necesario que se puedan visibilizar demandas que son muy particulares. Sabemos, por ejemplo, la importancia que tiene para las comunidades andinas el uso de las aguas ancestrales; que eso sea un derecho efectivamente garantizado, que sea respetado y que se les restituyan a las comunidades las aguas de las cuales han sido desprovistas; que se construya un régimen legal especial para las aguas indígenas que las haga indivisibles de los territorios indígenas.

Para nosotros también es muy relevante que en general podamos entender la plenitud y la armonía de lo que significa el buen vivir para los pueblos ancestrales, y esto exige que se proteja a los territorios sobre la base de su existencia, de su cultura, incluyendo los recursos naturales y los elementos culturales, espirituales propios de dicha relación.

Ya han señalado en extenso también el propio Senador Francisco Huenchumilla y el Senador Jaime Quintana, como parte de los mocionantes de estas iniciativas, el valor que posee para nuestros pueblos el pensar en que este Día Nacional de los Pueblos Indígenas permita reconocer lo que significa para nuestros pueblos, desde el punto de vista de los elementos culturales y espirituales, la relación que ello tiene a partir de cosmovisiones distintas.

Yo, Presidenta, voy a apoyar esta iniciativa de ley. Nos parece que es un gesto, pero un ges-

to que requiere sin duda elementos mucho más profundos, como poder poner a disposición de una vez por todas el Ministerio de Asuntos Indígenas; poder pensar en un Consejo de Pueblos Originarios que realmente reconozca los elementos de la autodeterminación. Por lo tanto, solo la definición y la conmemoración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas por cierto nos parece un paso insuficiente en las demandas de hoy día, respecto de las que nosotros también nos hacemos parte.

Voto a favor de este proyecto; pero insisto en que es insuficiente si no somos capaces de garantizar que exista una definición mucho más clara de procedimientos especiales, adecuados, oportunos de reconocimiento de las lenguas, de los símbolos, de los emblemas de nuestros pueblos originarios; de respetar el modo de mirar el mundo y que esta riqueza patrimonial, cultural, material de los pueblos originarios se exprese también en transformaciones mucho más profundas que se basen desde nuestra propia Carta Fundamental.

Voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Este proyecto de ley viene a consagrar el 24 de junio como Día de los Pueblos Indígenas.

El hecho de establecer un día para visibilizar la diversidad de las culturas indígenas que habitan nuestro país es relevante, y obedece a una lógica legislativa orientada a la reivindicación de un amplio sector de compatriotas que forman parte de los cimientos de la chilenidad.

El 24 de junio ya es oficialmente, desde 1998, el Día Nacional de los Pueblos Originarios, por lo que declararlo feriado iría en continuidad de los avances ya alcanzados en términos del reconocimiento a nuestras etnias indígenas.

Esta será una fecha simbólica y de celebración para varios pueblos originarios por representar el retorno del Sol y el inicio de un nue-

vo ciclo. Es el solsticio de invierno en nuestro hemisferio; el Machaq Mara de los aimaras; el Inti Raymi de los quechuas y el We Tripantu del pueblo mapuche.

Obviamente, el proceso de reconciliación nacional, el fin de la violencia y la paz en los territorios de La Araucanía no van a producirse simplemente por la designación de un día feriado, pero creemos que su valor simbólico aportará significativamente a la discusión.

Para Arica y Parinacota este proyecto de ley es especialmente relevante, puesto que un 36 por ciento de nuestra población se declara perteneciente a un pueblo originario. Además, nuestra Región es el lugar donde un mayor porcentaje de la población contestó afirmativamente esta consulta, dejando en evidencia una historia de innegable importancia.

Por ello es de absoluta justicia establecer un Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

El problema que se genera en este justo avance destinado al reconocimiento de los pueblos originarios es que ello no puede ir en desmedro de la profunda raíz cristiana que también caracteriza a nuestros pueblos. Y pese a no ser día de precepto para los católicos, la derogación del 29 de junio carecería de sentido, debido al impacto que tiene y ha tenido en nuestra cultura, la cual se identifica con una labor tan importante para nuestro país y también para Arica y Parinacota, como es la de los pescadores.

Los pescadores artesanales forman parte de nuestra cultura y representan a un sector inmenso de nuestra sociedad con sus usos, costumbres y una riqueza propia de Chile. Y es por ello que no es justo privar a los pescadores artesanales de un día feriado como el de San Pedro y San Pablo, el cual ya forma parte de nuestras tradiciones y costumbres.

Ellos celebran, año a año, esta festividad apasionadamente, transformándola en mucho más que el rito religioso de una iglesia particular: es un hito cultural, un encuentro de los pescadores con el pueblo y con la ciudad,

donde las procesiones en el mar, en honor a sus santos patronos, así como el encuentro de nuestra comunidad en dicha festividad, representan un homenaje a los esforzados trabajadores del mar.

Por ello, señora Presidenta, manifiesto mi aprobación a este proyecto de ley, no obstante las observaciones antes señaladas y la necesidad de reivindicar el 29 de junio como día de nuestros pescadores y de sus santos San Pedro y San Pablo.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de ley, como ya han señalado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, es un reconocimiento a nuestros pueblos indígenas, a sus creencias, a su cultura, sus valores y tradiciones.

Y se ha elegido el día 24 de junio no por casualidad, sino porque tiene un fundamento cultural e histórico muy significativo.

El solsticio de invierno es la representación del cambio de un ciclo, de la nueva salida del Sol y la renovación de la vida, que coincide con el día más corto y la noche más larga del año.

Cada pueblo originario denomina de distintas formas la fiesta del Año Nuevo. Así, en aimara se nombra Machaq Mara o Willkakuti; Inti Raymi en quechua; Likan Antai en kunza; Huata Mosoj en colla; Aringa Ora o Koro en rapanuí y We Tripantu en mapudungun.

Estas celebraciones de los pueblos ancestrales no solo se realizan en Chile, sino prácticamente en todo el mundo. Lo conmemoran en Bolivia, Nueva Zelandia, Pakistán, China, Escocia, África, Jamaica, Carolina del Norte, India, Nepal, sumándose a otras festividades que también tienen tradición e historia.

En todo el mundo el solsticio de invierno tanto en el hemisferio sur como en el hemis-

ferio norte ha marcado nuestra historia, siendo muy importante rescatar las tradiciones de nuestros antepasados y valorar la importancia del Sol en nuestras vidas personales y espirituales, en la agricultura y, en general, en toda nuestra tradición campesina.

Señora Presidenta, en nuestra Región de La Araucanía el We Tripantu es una celebración que tiene su historia y su tradición. Y es una celebración ciudadana.

Las comunidades cuando celebran el We Tripantu invitan a sus vecinos, a sus familiares, a sus amistades. Es una fiesta ciudadana en la que comparte toda la comunidad. Los niños y los profesores en las escuelas destinan mucho tiempo a la conmemoración del We Tripantu.

Por lo tanto, para nuestra Región de La Araucanía la celebración de esta fiesta no es un hecho inventado, no es un hecho nuevo, sino el reconocimiento a una fiesta que existe y que se celebra cada año entre el 21 y el 24 de junio.

Este feriado lo que debiera hacer es permitir un reconocimiento a lo largo y ancho de nuestro país para que la celebración y la participación de toda la comunidad mapuche y no mapuche sean mucho más amplias.

Yo espero que así sea.

De otro lado, y tal como han señalado varios que me han antecedido, me parece que no debemos mezclar las cosas.

Este es un reconocimiento a nuestros pueblos originarios, como lo han señalado todos, y no tiene nada que ver con la violencia ni con procedimientos policiales. Este es un acto que nace porque sentimos la necesidad de reconocer todos los valores, todas las enseñanzas que hay en nuestros pueblos originarios.

Lo dijo un Senador que me antecedió: nuestros pueblos originarios han sido siempre mucho más cuidadosos del medioambiente que otras culturas de la civilización occidental y mucho más apegados a los valores de la naturaleza.

Y en el mundo en que vivimos tenemos que poner la mirada también en esos valores, en

esas tradiciones.

Por eso, señora Presidenta, voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador García.

Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo quisiera felicitar a los autores de esta iniciativa, porque me parece que va en la senda de asumir el carácter multicultural de nuestra sociedad.

Se ha señalado aquí que gran parte de los feriados existentes en Chile tienen un carácter religioso y que están relacionados con el carácter mayoritariamente cristiano y particularmente católico de nuestra sociedad.

De hecho, el feriado religioso más importante, el 25 de diciembre en que se celebra la Navidad, tiene su origen precisamente en el solsticio de invierno del hemisferio norte.

Estamos hablando, por tanto, de una tradición con un origen indoeuropeo -según los historiadores, surge en la Mesopotamia-, que se extendió a toda Europa y a otras regiones del mundo por el Imperio Romano, y particularmente a América por el cristianismo.

Poco a poco hemos ido asumiendo que en Chile existen distintas visiones y distintas religiones. Y por eso se estableció durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet el feriado protestante o evangélico, el 31 de octubre, donde se celebran las noventa y cinco tesis de Wittenberg, que permitieron a Martín Lutero iniciar el proceso de reforma protestante.

Ahora, el punto es que en Chile no hay un feriado que diga relación con la cultura, con la cosmovisión, con las creencias de los pueblos que habitaban nuestras regiones antes de la llegada de los españoles.

Por lo tanto, un feriado de esta naturaleza viene a reconocer esta tradición en una cultura que obviamente está...*(falla de audio en transmisión telemática)*... por distintos grupos, en un proceso que se conoce...*(falla de audio en*

*transmisión telemática*)... mezclando distintas creencias y distintas tradiciones.

Entonces, un hecho de esta naturaleza es fundamental para reconocer -insisto- el carácter multicultural de nuestra sociedad y, por tanto, para asumir la diversidad como un elemento fundamental de nuestra forma de convivencia.

Porque, tal como aquí se ha señalado, cuando los niños o los jóvenes pregunten por qué se celebra el 24 de junio, pues bien, para que haya un reconocimiento -insisto- a los pueblos originarios, a los pueblos indígenas de nuestro país, y para asumir lo que significan nuestra historia y nuestra tradición.

Concuerdo con quienes han señalado que este tema no dice relación directa con problemas más de fondo vinculados, diríamos, a la deuda histórica que existe con los pueblos indígenas.

Esta es una señal, una señal importante, pero está lejos de asumir dicha deuda histórica y particularmente el proceso de diálogo que debe existir para poder saldarla.

No obstante, me parece que esta es una señal muy importante que va en la senda de lo que he señalado y, por eso, reitero mi reconocimiento a los autores de la iniciativa.

En lo que respecta a la controversia que se ha generado en torno al 29 de junio o el 12 de octubre, comparto el planteamiento del Senador Rabindranath Quinteros.

No obstante, como se planteó la alternativa del 12 de octubre, quiero señalar también que si bien esa es una fecha controvertida, que debe ser más bien conmemorada y no celebrada, pues existen interpretaciones diversas en cuanto a la significancia que ha tenido para nuestra sociedad, sin lugar a dudas el 12 de octubre constituye un hito de una importancia decisiva en lo que es la sociedad latinoamericana hoy día, particularmente la sociedad chilena.

Por eso, pienso que el debate aquí más bien debe centrarse en el resignificado o la inter-

pretación que se da a ese hecho histórico, pero bajo ninguna circunstancia en la negación de un hito de esa relevancia tanto para los conquistadores como también para los pueblos indígenas, cuyas consecuencias se están expresando hoy día, después de quinientos años.

En consecuencia, me parece muy relevante que una fecha de esta naturaleza, el 12 de octubre, genere más bien un debate acerca de lo que es nuestra historia y, más importante aún, del significado que se le da hacia el futuro con el ánimo de establecer una nueva forma de convivencia en nuestro país y en toda América.

Por lo tanto, opino que fechas de esta naturaleza, más que pasar al olvido o a su desconocimiento, tienen que ser interpretadas bajo una mirada distinta y no bajo el enfoque unilateral que durante mucho tiempo tuvo la lógica del descubrimiento de un nuevo mundo, pues, en rigor, lo que ello permitió fue el encuentro entre mundos diversos, que, por cierto, generó una forma de convivencia que también estuvo vinculada a hechos de sangre y abusos de toda naturaleza que, obviamente, tienen que ser superados y saldados con el paso del tiempo como parte del desafío que tenemos para el futuro.

Por todo lo anterior, votaré a favor de este proyecto de ley.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, antes de referirme al proyecto que nos ocupa, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para abrir un breve plazo, entre las 18:45 y las 19 horas, con el objeto de presentar las indicaciones que hemos concordado con el Ejecutivo al proyecto de ley que modifica la Onemi.

Le agradecería que solicite esa autorización a la Sala, Presidenta.

Dicho eso, quiero puntualizar que votaré a favor de este proyecto de ley porque, sin duda, representa un grado de reparación con nuestros

pueblos originarios, es decir, empieza a haber un cierto reconocimiento en cuanto a su importancia en la historia del país y en la construcción del tejido social que han tenido a lo largo de nuestra historia.

En la Comisión se dio un debate en torno a en qué día debería caer efectivamente este feriado.

Yo soy de la tesis de apoyar la fecha propuesta, pero sí, como indicaron algunos Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, me preocupa que se derogue el feriado de San Pedro y San Pablo, pues, si bien es una fiesta religiosa, dicha fecha representa una celebración que está muy arraigada en la cultura popular del mundo de la pesca artesanal.

En la región que represento, la de Antofagasta, el feriado de San Pedro y San Pablo es una fiesta que se celebra con una gran importancia para los pescadores artesanales en las distintas caletas de Tocopilla, de Taltal, de Antofagasta, y es un motivo de alegría y de encuentro entre los distintos pescadores artesanales.

Entonces, en la lógica de la aprobación general nosotros esperamos que se mantenga la celebración del 29 de junio como día feriado, dada la importancia que tiene para los pescadores artesanales.

En esa misma línea, creo que este proyecto, tal como señalaba, apunta a un reconocimiento de los pueblos originarios, pero todavía el Estado chileno sigue teniendo una gran deuda con ellos. El reconocimiento constitucional, sin duda, es un anhelo que tienen los pueblos y que esperamos se pueda manifestar en la nueva Constitución.

Creemos que estos pasos tienen que ayudar en alguna medida a conducir el diálogo con los pueblos originarios, de forma tal de ir resolviendo distintos temas que históricamente están pendientes.

Asimismo, estoy convencido de que debemos separar estas fechas de lo que ha ocurrido a raíz de los hechos de violencia, que sin duda

todos reprochamos, pues aquí lo importante es hacer un reconocimiento a los pueblos originarios.

Por esa razón, Presidenta, voto a favor de esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

Muy bien.

Entonces, ¿habría acuerdo en la Sala para acceder a la solicitud que formuló el Senador Araya sobre el proyecto que establece el Sistema Nacional de Emergencia?

Acordado.

Las indicaciones deben presentarse en la Secretaría de la Comisión.

El señor LETELIER.— ¿Me permite un tema de reglamento, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Cómo no, Senador.

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

Al igual que el Senador Araya, quiero solicitarle que recabe el acuerdo de la Sala para que la Comisión de Trabajo pueda sesionar mañana con el objeto de abocarse al proyecto de reforma previsional, autorizándola para analizarlo en general y en particular a la vez.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para autorizar a la Comisión de Trabajo en tal sentido?

Muy bien.

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, como expresó el Senador Insulza en nombre de toda la bancada del Partido Socialista, quiero reiterar nuestra solidaridad hacia su persona, felicitarla por la dig-

nidad y la serenidad que usted conservó en un momento bastante complejo y, a mi juicio, demasiado agresivo hacia la segunda autoridad del país.

Y lo digo, además, como ex Presidenta del Senado. Sé lo que el cargo representa. Fui la primera Presidenta mujer de esta Corporación, y por eso me parece que todo fue realmente muy doloroso. Incluso, lo ocurrido ha motivado reacciones de una gran cantidad de figuras, mujeres y hombres de América Latina, quienes han solidarizado con usted y han calificado este hecho como poco cortés y agresivo, por no ocupar otros términos.

Entonces, lo primero que quería expresarle, señora Presidenta, es mi total solidaridad.

En segundo lugar -se ha dicho mucho, pero me parece tremendamente importante-, quiero felicitar a los autores de esta moción y me alegro enormemente de que hayan participado, en forma transversal, todos los Senadores de la Región de la Araucanía, porque efectivamente este es un gesto simbólico pero muy profundo a la vez, que implica un reconocimiento y una valorización, que implica visibilizar y entender que hay otras naciones, otras culturas, otras tradiciones, otras formas de expresarse, frente a las cuales no es correcto, como siempre lo hemos hecho, discriminar, negar o invisibilizar.

Por eso, creo que este proyecto es tremendamente potente y, desde ya, anuncio mi voto favorable.

Por otra parte, tal como lo expresó muy bien el Senador Huenchumilla, quiero destacar que, por cierto, este es un tema cultural. Aquí no estamos debatiendo sobre seguridad pública ni tampoco otros temas, como parece mencionarlo un Senador.

Sí, por supuesto, hace mucha falta un diálogo y una salida política, que se ven muy ausentes.

Lamentablemente, pareciera que el Gobierno tiende más a militarizar y agravar el conflicto que a buscar reales soluciones, y no entiende

las profundas raíces históricas del problema, cuya solución solo será posible cuando haya una verdadera restitución de tierras, cuando reconozcamos constitucionalmente a los pueblos indígenas, cuando seamos capaces de asegurarles escaños reservados en el Parlamento, cuando implementemos finalmente el Ministerio de Asuntos Indígenas y tantos otros hechos necesarios que, además, se han ido postergando más de la cuenta.

Por lo tanto, creo que todavía hay mucho más que hacer al respecto.

En consecuencia, reiterando lo que hemos dicho, voy a apoyar este proyecto, pues es importante.

Tampoco puedo dejar de reconocer lo siguiente, además porque son hechos muy trascendentes, tienen un significado muy profundo. Se recordaba muy bien la profunda ligazón que tiene esa cultura con la Pachamama, con la tierra, con el medio ambiente, con la protección de las aguas, con lo que significan los ciclos de la vida y cómo esta comienza a brotar nuevamente después del invierno; en fin, es algo muy potente.

Quisiera terminar señalando, Presidenta, respecto del 29 de junio, que es cierto que los pescadores tienen su tradición y la celebran haciendo normalmente sus paseos en el mar, haciendo una suerte de ofrenda u homenaje al patrono de los pescadores. Pero tenemos que encontrar la mejor solución. Y si efectivamente no hay un desconocimiento del simbolismo, si existe un buen diálogo, si hay un allanamiento a que así sea, me parece razonable. Si no, por ahí alguien mencionaba que existe otra fiesta religiosa que probablemente ya no tiene mayor significación, ni siquiera para la propia Iglesia católica, que podría sustituirla, pero manteniendo, por supuesto, el 24 de junio.

Así que desde ya anuncio mi voto favorable, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senadora Allende. Y gracias por su solidaridad

y afecto por lo que hemos vivido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
¿Cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señaló  
que vota a favor la Senadora.

¿Subsecretario?

Tenemos que cerrar la votación y después  
le vamos a entregar la palabra.

Se abre la votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Vamos a consultar su opción de voto a las se-  
ñoras y señores Senadores que se encuentran  
participando de manera remota.

El Senador señor Alfonso de Urresti ha so-  
licitado adelantar su voto sin fundarlo.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

No está.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Se-  
cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Señor Secreta-  
rio, yo había pedido la palabra pero no tuve  
la oportunidad de hablar, así que voy a usar  
mis minutos solamente para felicitar a la Presi-  
denta de la Comisión y a los integrantes por el  
trabajo que hicieron.

Creo que la participación de representantes  
de todos los pueblos indígenas de Chile es algo  
valioso. Son un 13 por ciento de la población:  
nueve pueblos indígenas que hoy día, de una  
manera u otra, están siendo reconocidos en su

aporte a la cultura del país. Muchos de quienes  
hemos crecido en una región intercultural don-  
de hemos compartido tradiciones hemos cele-  
brado esta fiesta desde niños y también hemos  
compartido con ellos lo que significa.

Valoro y agradezco, entonces, la oportu-  
nidad de patrocinar este proyecto. Le doy las  
gracias especialmente a su autor, el Senador  
Quintana, en el caso del proyecto fusionado,  
que nos permitió participar de él.

No voy a hablar del tema de la violencia en  
La Araucanía, porque creo que hay que pedir,  
de alguna manera, respeto por quienes están  
sufriendo, de un lado y del otro. Tenemos que  
llegar a un acuerdo. Yo estoy esperanzada en  
que se logre con todos los integrantes de la Re-  
gión de La Araucanía, pues ahora nadie está  
ganando nada: nadie gana cuando hay violen-  
cia, nadie gana cuando hay víctimas de ambos  
sectores.

Por lo tanto, debemos tener la sabiduría y la  
capacidad para encauzar el conflicto que hoy  
día tenemos. Me parece difícil hablar de lo que  
ocurre en La Araucanía cuando no se vive acá.  
Así que, por respeto a las víctimas, que son  
muchísimas, yo no voy a hacer mención a eso.  
Solamente agradezco al autor de este proyecto  
que nos haya convocado hacia un camino que  
tenemos que seguir, de muchos otros que toda-  
vía están pendientes, como lo ha mencionado  
el resto de mis colegas.

Muchas gracias.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor COLOMA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
El Senador señor Elizalde y el Senador señor  
Coloma votan a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-

nador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (36 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Ryselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Se encontraban pareados** el señor Lagos con el señor García-Huidobro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Aprobado el proyecto, se despacha a la Cámara de Diputados.

Señor Secretario, pasamos al segundo proyecto en tabla.

El señor QUINTANA.— El Subsecretario quiere hablar. Y también está la Ministra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Subsecretario Sebastián Villarreal.

El señor VILLARREAL (Subsecretario de Servicios Sociales).— Muchas gracias, Presidenta.

En nombre de la Ministra Rubilar y en el mío propio, quiero agradecer al Senador Quintana y a los cinco Senadores de La Araucanía que han formado parte de esta moción: a la Senadora Aravena, al Senador Huenchumilla, al Senador García Ruminot, al Senador Felipe Kast.

También queremos agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, representados por su Presidenta, Luz Ebensperger. El apoyo unánime de todos sus miembros nos ha permitido llegar a esta votación. Y

muy especialmente, como bien lo han recalcado los Senadores que han expuesto, agradezco a todas las personas indígenas y a las comunidades que fueron escuchadas durante la discusión y tramitación de este proyecto refundido.

Tal como se ha dicho esta tarde, esto es mucho más que un gesto. Así lo han señalado también los autores de la moción y el propio Presidente de la República a través de su mensaje, donde plantea la necesidad de avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas del país, su acervo cultural y, sin duda, también en nuestra convicción por la valoración de sus tradiciones y su patrimonio. Su riqueza nos exige que, como Estado, adoptemos acciones concretas que finalmente hagan posible proteger sus tradiciones y su aporte a la diversidad cultural de nuestro país.

Por lo tanto, agradezco nuevamente a este Honorable Senado por su apoyo unánime y transversal, que nos permite seguir avanzando para, ojalá en el corto plazo, reconocer en definitiva, después de varios años, en forma legal y con carácter de feriado nacional, el Día de los Pueblos Indígenas.

Presidenta, muchas gracias por este espacio para agradecer a todos los Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señor Subsecretario.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, había pedido adelantar mi voto -no he tenido respuesta- porque tenía un problema de conexión. Pero mi voto es favorable al proyecto. Así que me gustaría que se agregara eso y buscáramos una fórmula para poder comunicarnos internamente de mejor manera cuando uno manifiesta su posición o cuando pide la palabra, para poder ser atendido en su momento.

Me gustaría que se consignara mi voto favorable, Presidenta, por favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senador De Urresti.

Se va a consignar su voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Intención de voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su intención de voto, perdón.

**BENEFICIO EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO PARA CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, tiene la palabra para que haga la relación del siguiente proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un beneficio excepcional y transitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena de conformidad a la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras, con informe de la Comisión de Minería y Energía. El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho y la calificó de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.645-08) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En primer trámite: sesión 49ª, en 14 de julio de 2020 (se da cuenta).**

**Informe de Comisión:**

**Minería y Energía: sesión 63ª, en 5 de agosto 2020.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El principal objetivo del proyecto es establecer una medida excepcional y transitoria que permita dar alivio, durante la actual crisis sanitaria, a las empresas mineras correspondientes al segmento de la mediana minería, mediante la liberación de un porcentaje de la garantía de cumplimiento que deben otorgar para el cierre de faenas, incrementando la capacidad de crédito de las empresas con el objeto de lograr dar continuidad a sus operaciones.

Asimismo, busca solucionar una cuestión práctica del proceso de calificación de idoneidad y suficiencia que debe efectuarse respecto de las garantías financieras que se presentan al Servicio Nacional de Geología y Minería con ocasión de la tramitación de los planes de cierre, toda vez que este proceso, que hoy la ley asigna a la Comisión para el Mercado Financiero, se aleja de sus objetivos y perímetro regulatorio y supervisor.

La Comisión de Minería y Energía deja constancia de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió esta iniciativa solo en general. Asimismo, consigna que rechazó en general el proyecto de ley por tres votos en contra, de los Honorables Senadores señora Provoste y señores Elizalde y Girardi, y dos votos a favor, de los Honorables Senadores señores García-Huidobro y Prohens.

El texto del proyecto cuyo rechazo en general se propone se transcribe, a título ilustrativo, en las páginas 13 y siguientes del primer informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en la Sala como en la plataforma de la sesión remota, y ha sido remitido también a los correos de todas y todos las señoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra sobre el proyecto de ley, que solo se tramita en general.

Corresponde que el Presidente de la Comisión de Minería rinda su informe.

Me indican que en su reemplazo lo hará la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, muchísimas gracias.

El Secretario ha dado una breve cuenta del informe de la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que busca establecer un mecanismo y un beneficio excepcional y tran-

sitorio respecto a la obligación de garantizar el cierre de una faena minera de acuerdo a la ley 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras.

Este es un proyecto que, tal como señaló la Secretaría, viene rechazado mayoritariamente desde ese organismo, por tres votos en contra y dos a favor. Es un proyecto antiguo. Tanto es así que en el mensaje se señala que “producto de la baja en el precio del cobre”, en circunstancias de que todos sabemos que hoy estamos en un superciclo del metal rojo.

Quienes hemos manifestado nuestro rechazo a esta iniciativa expresamos que la ley 20.551, que fue la que estableció precisamente el cierre de las faenas mineras, buscaba establecer estándares que este proyecto pretende permitir de una manera mucho más sencilla y laxa. Quedó un conjunto de planteamientos sin respuesta, lo cual nos parece muy complejo.

El mensaje señala que las empresas de la mediana y gran minería deben garantizar su obligación de cierre de faenas por medio de un sistema de garantías financieras establecido por ley, que permite al Estado, en caso de que fuera necesario, cumplir las medidas y actividades de obras de cierre y poscierre de las empresas mineras que hayan dejado de cumplir este proceso.

Actualmente, indica la presentación del Ejecutivo, existen ciento veintiséis faenas mineras con planes de cierre aprobados por el Sernageomín, que han constituido ciento treinta y cinco instrumentos de garantía, que en total suman aproximadamente 84 millones de unidades de fomento, cuyo objeto es asegurar al Estado el cumplimiento de dichos planes de cierre.

Atendiendo el alto costo asociado a dichas garantías, las empresas mineras deben mantener gran parte de su capacidad crediticia destinada a este objeto.

Tal situación -menciona el mensaje- se agudiza en el contexto que se vivía particularmente en aquella época, con una baja en el precio

del cobre, que hoy día claramente no es una realidad que acompañe al sector.

Por otro lado -señalaba el mensaje-, las garantías financieras otorgadas por las empresas mineras con ocasión de la aprobación de sus planes de cierre y los instrumentos constituidos por las empresas mineras y que son presentados al Servicio Nacional de Geología y Minería para obtener la aprobación de sus planes de cierre, deben ser calificados respecto de su suficiencia e idoneidad, operación que hasta hoy es efectuada por el Servicio y por la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión para el Mercado Financiero.

A raíz de ello -concluye el mensaje-, lo que debería ser un proceso acotado y expedito se ha transformado en un retardo innecesario para la aprobación de los planes de cierre de faenas, extendiéndose los procesos de calificación, en algunos casos, prácticamente por todo el período de vigencia de este instrumento.

En la discusión general escuchamos al Ejecutivo, representado por el Ministro de Minería de la época, y también al Director Nacional de Sernageomín. Se hizo presente en el debate de la Comisión el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), don Francisco Costabal, junto con la abogada de la entidad, quienes advirtieron que el sector de la mediana minería presenta hoy dificultades que no necesariamente se resuelven con este proyecto de ley.

Por parte de los trabajadores, la Comisión recibió al Vicepresidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre; a la Directora de Comunicaciones de la Federación de Supervisores del Cobre; al Presidente de la Federación de Sindicatos de Antofagasta Minerals; al Presidente de la Federación Minera de Chile, y al Presidente de la Federación de Supervisores de la Minería Privada. También asistió el Subsecretario de Minería, así como profesionales del Sernageomín.

El proyecto de ley contiene un conjunto de artículos que, en definitiva, lo que buscan es

una disminución proporcional del descuento aplicable a la garantía que se debe realizar.

Recordemos que su propósito es modificar una ley actualmente vigente, en donde las empresas mineras, grandes y medianas, deben garantizar que, una vez cumplida la vida útil de ese desarrollo minero, vuelva a las condiciones ambientales que tenía anteriormente.

Este proyecto de ley apunta a flexibilizar esa norma. Y por eso, más allá de que se haya propuesto como una medida excepcional y transitoria, fue rechazado por mayoría en la Comisión de Minería.

Eso, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— ¿Puede abrir la votación, señora Presidenta?

El señor MOREIRA.— Presidenta, le quiero pedir también, si la Sala lo autoriza, que abra la votación. Creo que sería lo más razonable y lógico.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el Senador Moreira?

Muy bien.

Se abre la votación, señor Secretario.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidenta, creo que es bastante conocido, y así lo entendemos muchos, que Chile es un país de mineros, y algunos dicen “un país minero”. Esta industria, por cierto, ha contribuido de manera muy importante, quizás como ninguna otra, al PIB y a las finanzas públicas, en el caso de Codelco. También, por supuesto, hay que recordar su aporte de un millón de trabajadores, tanto directos como indirectos. O sea, qué duda cabe de la trascendencia que tiene.

Sin embargo, la minería también ha repre-

sentado un costo ambiental y social importante para nuestro país. En ese sentido, tenemos que ir avanzando y ser cada vez más claros y exigentes a la hora de poder armonizar lo que debe ser una necesaria minería con una producción sustentable y sostenible, que no siga ocupando agua fresca fácilmente y que respete el entorno, el medio ambiente, las comunidades, en fin, porque tenemos bastantes conflictos que no son menores.

No puedo dejar de recordar lo que significó la bahía de Chañaral, cómo quedó contaminada con metales; o hasta el día de hoy lo que se conoció como la “Ley Arica”, que fue una forma de poder reparar la contaminación por polimetales a la población de esa ciudad. Y hemos tenido otros ejemplos en los que no me voy a extender.

La ley de faenas mineras impone un mecanismo en virtud del cual la empresa debe cumplir su obligación de cierre por medio de un sistema de garantías financieras y permite al Estado ejecutar el cierre y tomar todas las medidas de seguridad necesarias en el caso de que la empresa no cumpliera.

Creo que esto es muy fundamental, porque no pueden quedar montañas de relaves, o situaciones como las que este país ha vivido muchas veces, en muchas circunstancias y en muchas regiones.

Este proyecto busca liberar por dieciocho meses la obligación de enterar una garantía en favor de Sernageomín, que corresponde, como aquí se dijo, a la proporción de la vida útil de la faena minera. Y, además, se cambia el agente regulador que certifica estas garantías desde la Comisión para el Mercado Financiero a Sernageomín.

Ahora, aquí se nos ha explicado que la Comisión de Minería rechazó esta iniciativa por tres votos contra dos. Ello, porque se estimó que el estándar ambiental queda reducido. Y, en realidad, se está beneficiando a la gran minería, que hoy día, más que nunca, está disfrutando de los precios que aquí se han mencio-

nado, que incluso llevan a algunos a hablar de un “súper nuevo ciclo del cobre”, en lugar de beneficiar a la mediana minería.

Entonces, aquí no queda claro si solo se va a aplicar para la mediana, y no a la gran minería, que no tendría caso de verse beneficiada de esta manera.

También creo que es poco claro el por qué traspasar la evaluación financiera de las garantías de la Comisión para el Mercado Financiero a Sernageomin. La verdad es que creo que la CMF es el organismo más competente justamente para una evaluación; no es el caso del Sernageomin en esos términos. Por lo tanto, me parece inadecuado entregar responsabilidades financieras a un organismo técnico que es propio de la minería y de la geología; es otra su área de especialización, si bien es indispensable, qué duda cabe.

Tampoco queda claro en este proyecto cómo se van a recuperar los montos descontados de las garantías y qué va a suceder con aquellos que no sean devueltos, ni quién va a asumir el costo de las obras pendientes del cierre por falta de garantías. Ni se explica qué va a ocurrir si una empresa quiebra en el plazo de dieciocho meses.

En definitiva, liberar la obligación de garantías implica hacer más débil el seguro, que es lo que se pretendía de aquel evento más probable en el caso de que ocurra el quiebre de esa compañía minera y de que queden abandonadas las faenas.

Por lo tanto, Presidenta, yo creo que hizo bien la Comisión de Minería al oponerse mayoritariamente -no por unanimidad- a este proyecto, porque creo que deja muchas interrogantes. Y, además, hoy día no es el mismo contexto, como se ha recordado, que cuando se comenzó a discutir hace varios años atrás.

Lo importante, entonces, es que se dispongan medidas de apoyo para la pequeña minería y se evalúe el apoyo de créditos para empresas medianas, pero no, evidentemente, favorecer a las grandes mineras. Al revés, yo creo que

ya ha llegado la hora de que este país, de una vez por todas, trabaje en un verdadero *royalty*, ahora más que nunca, pues necesitamos generar recursos, pensando en todas las gravísimas secuelas que vamos a tener por esta pandemia que estamos viviendo. Y este superciclo nos debiera ayudar, por un lado, a ahorrar, pero también a tomar conciencia de la necesidad que tenemos de establecer ese nuevo rol.

Por todas esas razones, Presidenta, yo soy de las que creen que la minería es un motor para el desarrollo de Chile. Sin embargo, me parece que no es una buena señal reducir las garantías que deben entregar las empresas para asegurar el cierre de estas faenas. Lo más importante es que tenemos que seguir avanzando en el futuro; y una medida de futuro es conseguirse una minería verde, una minería que, por supuesto, debe trabajar no a rajo abierto, sino de manera subterránea. Asimismo, es preciso ver cómo usar cada vez menos el recurso hídrico fresco; respetar a las comunidades, en fin; son muchos los desafíos que se tienen. La protección de los glaciares es otro de ellos.

Termino diciendo que comparto la oposición a este proyecto que se produjo en la Comisión de Minería.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para explicar el procedimiento de votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Teniendo en consideración que la propuesta de la Comisión es rechazar la idea de legislar al respecto, por votación de mayoría, para efectos de claridad en la votación vamos a indicar que la opción “sí” significa estar a favor de la idea de legislar, y la opción “no”, en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Por rechazar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vamos a proceder a efectuar la consulta de voto a todos los Senadores y las Senadoras que

se encuentran fuera de la Sala.

El Senador señor Guillier ha solicitado la palabra.

El señor GUILLIER.— Señor Secretario, muchas gracias.

Bueno, este proyecto surgió hace mucho tiempo atrás, y además en la Comisión se votó hace bastantes meses, en un marco de crisis producto de la pandemia y de muchas dificultades en la industria minera. Sin embargo, se establecía en ese contexto un beneficio que en todo caso era excepcional y transitorio para de alguna manera suspender la obligación de garantizar el cierre de faenas. Y el entonces Ministro lo planteó como una situación bastante angustiada, particularmente para la mediana y pequeña minería.

Sin embargo, el proyecto se ingresó en julio del 2020 y se votó el 30 de ese mismo mes en la Comisión. Y la verdad es que, si uno analiza el escenario, ve que el precio del cobre hoy ha subido un 70 por ciento en relación con el que había en ese momento, ¡70 por ciento! Se acerca a un máximo histórico: los 4,3 centavos la libra. Hay pocos precedentes en la historia con el cobre en ese precio, pero eso significa que se está aproximando, además, un superciclo.

Todos los análisis que se han entregado dicen que este proceso va a tener una duración, porque hay insuficiencia de *stock* en los mercados mundiales y, además, porque están en curso una serie de revoluciones tecnológicas, incluyendo -entre paréntesis- los vehículos eléctricos, que usan 4 o 5 kilos más, en promedio, de cobre.

Por consiguiente, primero, hay un escenario muy favorable y con excelentes perspectivas. Pero, además, la minería ha tenido continuidad operacional. No se han suspendido las faenas mineras, y eso mismo hace que el contexto cambie.

También quiero decir que el proyecto adolece de una serie de deficiencias. Por ejemplo, no determina claramente la forma en que se van a recuperar los montos descontados de las

garantías. ¿Qué sucederá con aquellas que no sean devueltas? ¿Quién asumirá el costo de las obras pendientes? ¡Porque los cierres hay que hacerlos! Entonces, al final, los vamos a tener que hacer con recursos públicos, por una situación de seguridad, y cerrar faenas que muchas veces son peligrosas si se dejan como están.

En este contexto, el Estado y el Fisco no tienen recursos suficientes -a pesar de que el cobre los está dando-, toda vez que hay una pandemia, pero además hay que recuperar la economía, particularmente el sector de las pymes, que se encuentran en una situación muy angustiada, especialmente en algunos rubros.

En ese escenario, la verdad es que perdió todo sentido el proyecto.

Yo creo que, con mucho realismo, tenemos que ser justos. Hay sectores de la economía que necesitan los recursos del Estado y no se pueden distraer en realizar labores que les corresponden a los privados, que están siendo muy beneficiados. Además, hubo una reforma tributaria, recordemos, que ha permitido suspender el tributo que pagaban las nuevas inversiones sobre 10 millones de dólares. O sea, ya tienen beneficios por otro lado, en circunstancias de que, como digo, este sector está pasando por un momento excepcional y está tirando la economía hacia arriba. Este sector va a ser puntal, junto con el sector renovable.

Así es que yo, francamente, señora Presidenta, estimo que no tiene ningún sentido seguir beneficiando a algunos sectores a los que les está yendo sumamente bien, extraordinariamente bien, a costa de otros sectores que no lo están pasando bien, particularmente, como digo, los de pymes, donde se requiere apoyo del Estado. Por lo tanto, también hay una disputa de recursos escasos en un momento de pandemia y de crisis económica.

Muchas gracias, Presidenta.

Yo voto “no”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota en contra.  
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?  
 ¿Senador señor De Urresti?  
 ¿Puede activar su micrófono desde allá, señor Senador?

El señor DE URRESTI.— Perfecto.  
 Voto en contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota en contra.  
 Senador señor Coloma, ¿cómo vota?  
 El señor COLOMA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?  
 El señor ELIZALDE.— Voto en contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota en contra.  
 La Senadora señora Ebensperger ha solicitado la palabra en la Sala.  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero señalar, muy brevemente, que aquí estamos frente a un proyecto que se vota en general. Son muy atendibles muchas de las observaciones que se han hecho, pero para eso está la discusión en particular.

Y, básicamente, quisiera dejar algo en claro, porque, al parecer, esa claridad no está cuando escucho a algunos de los Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra. Este proyecto pretende, precisamente, buscar un alivio para la mediana minería, no para la gran minería. Este proyecto solo busca ayudar a la mediana minería, y no a la pequeña. ¿Por qué? Porque la pequeña minería no tiene la obligación de cumplir con las garantías que acá se exigen; estas solo se exigen para la gran y mediana minería.

La gran minería no requiere que la ayuden, por cierto que no. Pero la mediana minería no cuenta con el respaldo suficiente para cumplir

con esta obligación, y por eso se ha impulsado este proyecto, que viene de antes.

Entonces, Presidenta, yo voy a votar favorablemente, en general, este proyecto, independiente de que haya que arreglar muchas cosas en su discusión en particular. Pero creo que hoy día la mediana minería sí requiere un apoyo para salir adelante. Es preciso ayudarla a disminuir el gran ahogo que le producen estas grandes exigencias, que tienen que existir, para que se logre un cierre adecuado de faenas. Me parece eso es lo que corresponde.

Pero quiero dejar claramente establecido que este proyecto por ningún motivo busca ayudar a la gran minería, porque ella no necesita, por cierto, nuestra ayuda, pero sí la requiere la mediana minería.

Gracias, Presidenta.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?  
 El señor INSULZA.— Voto en contra de la idea de legislar, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota en contra.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.— Voto en contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota en contra.  
 En la Sala ha solicitado la palabra el Senador señor Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, señora Presidenta, señor Secretario.

Tal como señalaba la Senadora Luz Ebensperger, lo que estamos votando hoy día es la idea de legislar.

Y esto ¿a consecuencia de qué nace? A consecuencia de la compleja situación financiera y económica que estaba viviéndose hasta hace poco y que, dicho sea de paso, aún no se ha superado del todo.

Y ¿qué es lo que ocurre? Que la ley N° 20.551 -me tocó incluso iniciar su tramitación desde la Cámara-, que regula precisamente el proceso de cierre de faenas e instalaciones mineras, obliga a las empresas en esta materia. Como muy bien lo señalaba la Senadora, esto no afecta a la gran minería, puesto que ellos tienen espaldas más que suficientes para asumir esta tarea.

La mediana minería se establece entre quienes generan producción entre las 10 mil y las 500 mil toneladas métricas mensuales.

Aquí se señalaba que la gran minería es beneficiaria de este tema. No, ellos están fuera de ese proceso. Y, como bien decía la Senadora señora Luz Ebensperger, la pequeña minería (los pirquineros y otras tantas gentes que realizan esta labor) no está obligada a cumplir las exigencias de la ley N° 20.551, toda vez que el impacto de su actividad extractiva no tiene los efectos que generan las demás actividades.

Por eso se enfatiza que estas son medidas excepcionales y transitorias. Y ¿por qué? Porque como las empresas medianas están obligadas a constituir garantías, esas garantías, la mayoría de ellas, se resuelven a través de los mecanismos del crédito. Y si, frente a la pandemia y frente a la reactivación económica, queremos que estas actividades se activen mayormente, bueno, un mecanismo que se plantea aquí de manera excepcional y transitoria es precisamente hacer un recálculo de estas garantías que, dicho sea de paso, hoy día involucran casi 400 millones de dólares por parte de la mediana minería. Por lo tanto, el efecto que se genera para muchas de estas empresas medianas es que lisa y llanamente se quedan sin acceso a líneas de crédito para reactivar sus actividades extractivas y productivas. ¡Revertir eso es lo que pretende el proyecto!

Estamos hablando de la votación en general. ¿Por qué nos vamos a negar a respaldar algo que es absolutamente necesario?, sobre todo si durante la discusión en particular se podrían resolver las dudas que aquí han plan-

teado algunos Senadores de la Oposición.

Por eso, Presidenta, creo que este proyecto tiene sentido frente al marco de la situación económica en la que estamos y a lo que significa la mediana minería para el país. Estamos hablando de empresas que evidentemente tienen la necesidad de acceder a un mecanismo complementario para obtener recursos con el fin de reactivar su actividad y todo lo que significa la contratación en torno a estos emprendimientos mineros.

Por ello, Presidenta, creo que es necesario que avancemos en este tema. Se corregirán en la discusión particular las normas en función de las dudas que puedan generarse.

Creo que el proyecto se hace parte de una realidad; por lo tanto, en lo personal, voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La Senadora señora Provoste va a hacer uso de la palabra en la Sala.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero fundamentar mi voto de rechazo, al igual como lo hice en la Comisión de Minería, porque el contexto es muy distinto respecto de lo que se señalaba en el mensaje en torno al precio del cobre. Se decía que esta era una medida para ayudar producto de la caída de dicho precio; pero hoy día estamos en condiciones que son diametralmente distintas.

Desde hace ya algunos meses, hemos visto un alza sostenida en el precio del cobre. Si bien aún no se puede hablar necesariamente de un superciclo, los principales analistas sostie-

nen que el precio se mantendrá en los valores que hoy existen al menos durante el año 2021. Tal realidad, que esperamos que se extienda, constituye en sí misma un incentivo importante para la reactivación del sector.

Además, en segundo lugar -y esto fue planteado por varios de los invitados a la Comisión durante la discusión y análisis de esta materia-, el proyecto no clarificaba ciertos aspectos, con lo cual dejaba la puerta abierta para que la gran minería pudiera hacer uso del instrumento que aquí se estaba proponiendo. En nuestra opinión, esta puerta no debe abrirse a ese ámbito, ya que durante la pandemia vimos cómo grandes empresas hicieron un uso abusivo de instrumentos planteados para ir en ayuda de otros sectores.

Y, en tercer lugar, vemos cómo nuevamente se deja en el abandono a la pequeña minería. Mientras se proponen medidas para los sectores de la mediana y la gran minería, los pequeños productores siguen en una situación de abandono. El proyecto en discusión podría beneficiar a la Empresa Nacional de Minería, la que podría liberar hasta 648 mil unidades de fomento, equivalentes a un monto aproximado de 23 millones de dólares. Sin embargo, nada se ha dicho sobre cómo esto podría modernizar directamente a la empresa, ni menos ayudar a los pequeños productores mineros.

Creemos que son demasiados los puntos poco claros en esta iniciativa. Mientras no sean aclarados por parte del Ejecutivo, vamos a mantener la votación hecha en la Comisión, que consiste en rechazar la idea de legislar.

Por eso voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Señor Secretario, primero, quiero decir que he escuchado atentamente los argumentos de mis colegas. Yo no soy parte de la Comisión de Minería, pero sé que estamos votando solo la idea de legislar.

Segundo, efectivamente hoy día el cobre

tiene un precio auspicioso; no obstante, cuando se formuló este proyecto, no era así.

Todos los Senadores sabemos que podemos mejorar las iniciativas. Con el patrocinio del Ejecutivo, podríamos haber incorporado a la pequeña minería. Veo que de repente algunos se niegan a legislar, pese a que hemos beneficiado a muchos sectores económicos este año y, principalmente, el que pasó, producto de la crisis. Pienso que, de una u otra manera, pudimos haber mejorado el proyecto, y no simplemente negarnos a legislar.

Yo voy a aprobar la iniciativa, y espero que logremos la mayoría para que podamos, al menos, analizarla.

Muchas gracias, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Aravena vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el proyecto en general (14 votos en contra, 13 a favor y 1 pareo).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Guillier, Insulza, Latorre, Quintana, Quinteros y Soria.

**Votaron por afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Kast, Moreira, Ossandón y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encontraban pareados los señores García-Huidobro y Lagos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En consecuencia, queda rechazada la idea de legislar.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:17.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente



